

MEMORIA ANUAL 2024



Fundación
de la
Energía



Fundación
de la
Energía

Memoria Anual 2024

Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

Puede consultar y descargar la Memoria Anual de Actividades 2024 de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid desde la sección de publicaciones de la página web: www.fenercom.com

Depósito Legal: : M-15986-2020

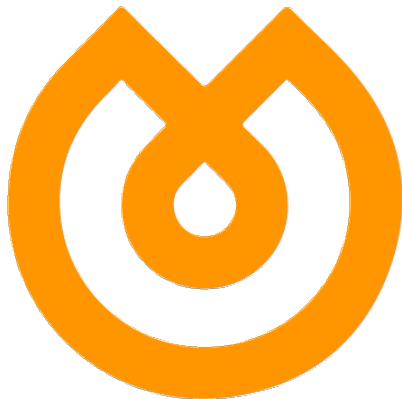
Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

Calle de Orense, 81 - 1º Oficina 4 28020 (Madrid) fundacion@fenercom.com

ÍNDICE

1. LA FUNDACIÓN	7
1.1. FINES	8
1.2. PATRONATO	9
1.2.1. MIEMBROS DEL PATRONATO	9
1.2.2. CARGOS EN EL PATRONATO	10
1.2.3. CAMBIOS EN LOS MIEMBROS DEL PATRONATO EN 2024	10
1.2.4. REUNIONES DEL PATRONATO DURANTE 2024	11
1.3. JUNTA DE GOBIERNO	11
1.3.1. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO	11
1.3.2. CAMBIOS EN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN 2024	12
1.3.3. REUNIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DURANTE 2024	12
1.4. CLÚSTER DE LA ENERGÍA	12
1.4.1. MIEMBROS DEL CLÚSTER	12
1.5. RECURSOS ECONÓMICOS	13
1.6. RECURSOS HUMANOS	13
1.7. RELACIONES INSTITUCIONALES	13
1.8 PERFILES SOCIALES Y PUBLICACIONES	13
1.9. GENERACIÓN DE CONTENIDOS	13

2. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA	15
2.1 AYUDAS Y SUBVENCIONES	16
2.1.1 PROGRAMAS DE AYUDAS E IMPULSO	16
2.1.2 PLANES RENOVE DE LA COMUNIDAD DE MADRID	17
2.1.2.1 PLAN RENOVE DE CALDERAS Y CALENTADORES INDIVIDUALES	17
2.1.2.2 PLAN RENOVE DE CALDERAS INDIVIDUALES Y AIRES ACONDICIONADO	18
2.1.2.3 PLAN RENOVE DE VENTANAS	18
2.1.3 PROGRAMA MOVES II	19
2.1.4 PROGRAMA MOVES III	20
2.1.5 PROGRAMA PREE	22
2.1.6 PROGRAMA PREE 5000	23
2.1.7 PROGRAMA PRAAST	24
2.2 RESUMEN DE EXPEDIENTES TRAMITADOS	25
2.3 COMPARATIVA PLAN DE ACTUACIÓN CON LO EJECUTADO	26
2.4 RESUMEN RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD EN RELACIÓN A LO PREVISTO	27
3. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA	29
3.1. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO	30
3.2. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	31
3.3. INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024	31



Fundación
de la
Energía

1 | LA FUNDACIÓN

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1. LA FUNDACIÓN

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid es una organización sin ánimo de lucro perteneciente al sector público que tiene como propósito contribuir en el desarrollo de la política energética regional, fomentando la óptima gestión de los recursos energéticos, el uso racional de la energía, el ahorro y la eficiencia energética.

El fin de la Fundación de la Energía es el fomento, impulso y realización de iniciativas y programas para la investigación, el estudio y apoyo de las actuaciones de conocimiento, desarrollo y aplicación de las tecnologías energéticas, integrando la protección del medio ambiente.

En este sentido, la Fundación realiza labores de difusión y concienciación a través de campañas informativas, guías técnicas o jornadas formativas, entre otros, y lleva a cabo actuaciones de impulso de las energías renovables, la eficiencia energética y la movilidad sostenible en la Comunidad de Madrid.



Fundación
de la
Energía

1.1. FINES

La Fundación tiene los siguientes fines:

- Promover y coadyuvar para la consecución de los objetivos de ahorro, eficiencia energética y energías renovables establecidos en el marco autonómico, nacional y europeo.
- Fomentar y desarrollar programas de asesoramiento y de auditorías energéticas orientados a impulsar actuaciones de ahorro y mejora de la eficiencia energética.
- Fomentar, con la participación de otras entidades públicas y privadas, el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos endógenos, mediante la aplicación de nuevas tecnologías de evaluación y aprovechamiento de los mismos y participar en la evaluación e implantación de sistemas de producción de energía basados en dichos recursos, con especial promoción de los que utilicen energías renovables y de cogeneración.
- Elaborar estudios, emitir informes y recomendaciones de aplicación en materia energética, así como realizar dictámenes, peritajes y otras actividades de asesoramiento técnico y administrativo en materias relacionadas con el sector energético que le resulten encomendadas con el fin de atender necesidades de la Administración Pública, Empresas y Usuarios de la región.
- Fomentar la participación de las instituciones y empresas de la región en los programas energéticos estatales e internacionales, con especial atención a los emprendidos por la Unión Europea, de modo directo, o a través de las organizaciones de coordinación o de cooperación.
- Promocionar la transferencia tecnológica entre empresas en el campo de la energía.
- Fomentar y participar en programas y proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías energéticas, bienes de equipo y servicios relacionados con la energía.
- Asistir a la Comunidad de Madrid, en materia de planificación y programación energética, eficiencia y ahorro energético, y energías renovables.
- Organizar programas de formación y reciclaje profesional, en colaboración con Universidades y otros Centros públicos o privados de la región.
- Desarrollar programas de asesoramiento para orientar a los usuarios sobre el uso racional de la energía y para promover la utilización de las energías renovables.
- Realizar cualquier otra actividad que en el ámbito energético vaya destinada a la promoción y gestión del ahorro energético, al fomento de su eficiencia, a la utilización racional de la energía, a la diversificación de la misma y a la introducción de tecnologías innovadoras y renovadoras, dentro del más adecuado respeto al medio ambiente.
- Promocionar la investigación científica, fomentar las actividades de formación, incluyendo actividades de difusión para el desarrollo del objetivo principal del primer apartado.
- Actuar como centro de información y coordinación para las empresas y entidades que deseen establecer relaciones sobre temas diversos como la promoción de estudios, la realización de contratos de investigación, el ofrecimiento de becas, la selección, formación y perfeccionamiento de personal, en su caso, y otros similares cuyos objetivos sean afines a los de esta Fundación. Cuantas otras actividades tiendan a dar debido cumplimiento y desarrollo a los fines precisados.

1.2 PATRONATO

1.2.1. MIEMBROS DEL PATRONATO

El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación y le corresponde asegurar el cumplimiento de los fines fundacionales, así como la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

En el Patronato celebrado el pasado 23 de diciembre de 2024 se aprobó una importante modificación estatutaria que afecta a la organización actual de la Fundación y posiciona sus actividades de cara a futuro como órgano de la administración especializado en los sectores de la energía y la sostenibilidad en la Comunidad de Madrid.

Con motivo de la reestructuración de la Fundación y la creación del Clúster de la energía, se aprobó modificar la composición del Patronato de la Fundación quedando integrado por 8 patronos titulares:

- Consejería con competencias en materia de energía
- Viceconsejería con competencias en materia de energía
- Dirección General de energía
- Dirección General de innovación tecnológica
- Dirección General de promoción económica e industrial
- Dirección General de vivienda
- Dirección General de transportes
- Dirección General de economía circular

Por lo tanto, dejan de ser patronos natos de la Fundación:

- Viceconsejería de vivienda
- Dirección General de comercio y consumo
- Dirección General en materia de formación
- Dirección General en materia de Universidades
- Dirección General de agricultura
- Dirección General de patrimonio

- La "Confederación Empresarial Independiente de Madrid-CEOE", que pasa a forma parte del Clúster.
- La Universidad Politécnica de Madrid, que pasa a forma parte del Clúster.
- La Universidad Rey Juan Carlos, que pasa a forma parte del Clúster.
- "Fundación Iberdrola", que pasa a forma parte del Clúster como Iberdrola.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid .

Además, **dejan de ser patronos electivos de la Fundación:**

- Red Eléctrica de España, S.A, que pasa a forma parte del Clúster.
- Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid, que pasa a forma parte del Clúster.

Y por último, **dejan de ser patronos de honor**, pasando a formar parte del Clúster, D. José M^a Nubla Ladrón y D. Efigenio Golvano Sacristán.



Comunidad
de Madrid



MADRID



CONFEDERACIÓN
EMPRESARIAL
DE MADRID
CEOE



Universidad
Rey Juan Carlos



Fundación
IBERDROLA



RED
ELÉCTRICA
DE ESPAÑA



CAF
Madrid
Colegio Profesional Administradores Fincas

1.2.2. CARGOS EN EL PATRONATO

La presidencia del Patronato le corresponde al titular de la Consejería con competencias en materia de energía. Sus funciones son:

- Ostentar la representación de la Fundación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas.
- Ejecutar, en su caso, los acuerdos del Patronato y de la Junta de Gobierno, pudiendo para ello realizar toda clase de actos y firmar los documentos necesarios a tal fin.
- Convocar las reuniones del Patronato y, en su caso, de la Junta de Gobierno, presidirlas y resolver con voto de calidad los empates que se produzcan en las mismas.
- Autorizar la asistencia de otras personas en calidad de asesores, cuando su presencia se juzgue conveniente.
- Cualquier otra función que le sea válidamente encomendada o delegada por el Patronato.

La vicepresidencia primera del Patronato le corresponde al titular de la Viceconsejería con competencias en materia de energía, que sustituirá al Presidente en casos de vacante, enfermedad o ausencia. El Vicepresidente ejercerá, asimismo, aquellas funciones que por escrito le sean delegadas.

La vicepresidencia segunda del Patronato le corresponde al titular de la Dirección General con competencias en materia de energía, que sustituirá al Presidente en casos de vacante, enfermedad o ausencia tanto del mismo como del Vicepresidente primero. El Vicepresidente Segundo ejercerá, asimismo, aquellas funciones que por escrito le sean delegadas.

El Patronato nombra un Secretario, cargo que podrá recaer en una persona ajena al Patronato, en cuyo caso tendrá voz pero no voto en las reuniones del Patronato. Sus funciones son la custodia de toda la documentación perteneciente a la Fundación, el levantamiento de las actas correspondientes a las reuniones del Patronato, la expedición de certificaciones e informes que sean necesarios, con el visto bueno del Presidente, y todas aquellas que expresamente se le deleguen o encomienden.

A 31 de diciembre de 2024, las personas que ostentaban dichos cargos eran:

- **D. Carlos Novillo Piris**

Presidente del Patronato.

Consejero de Medio Ambiente Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid.

- **D. Rafael García González**

Vicepresidente Primero del Patronato.

Viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura de la Comunidad de Madrid

- **Dª Cristina Aparicio Maeztu**

Vicepresidenta Segunda del Patronato.

Directora General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid

1.2.3. CAMBIOS EN LOS MIEMBROS DEL PATRONATO 2024

Durante el año 2024 se produjeron los siguientes cambios en el Patronato de la Fundación:

- D. Pedro Requés Fernández toma el cargo de secretario del Patronato.
- Dª Marina Villegas Gracia, Directora General de investigación e innovación tecnológica de la Comunidad de Madrid, sustituye a Ana Isabel Cremades Rodríguez como Patrono Nato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- D. Eduardo Montejo Ayala, responsable de la Fundación Iberdrola, sustituye a D. Efigenio Golvano como Patrono Nato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- Nombramiento de Patrono de Honor a Efigenio Golvano.
- Se revoca el carácter de patronos netos a:
 - El titular de la Viceconsejería con competencias en materia de vivienda.
 - El titular de la Dirección General con competencias en materia de comercio y consumo.
 - El titular de la Dirección General con competencias en materia de formación.
 - El titular de la Dirección General competente en materia de universidades.
 - El titular de la Dirección General competente en materia de agricultura.
 - El titular de la Dirección General con competencias en materia de patrimonio.
 - La "Cámara Oficial de Comercio e Industria en la Comunidad de Madrid", quien será representada por las personas que ésta designe.
 - La "Confederación Empresarial Independiente de Madrid-CEOE", quien será representada por las personas que ésta designe.
 - La Universidad Politécnica de Madrid, quien será representada por la persona que designe el órgano competente de la Universidad.
 - La Universidad Rey Juan Carlos, quien será representada por la persona que designe el órgano competente de la Universidad.
 - "Fundación Iberdrola", quien será representada por las personas que ésta designe.
 - "Unión Fenosa Distribución, S.A.", quien será representada por las personas que ésta designe.
- Se revoca el carácter de patrono electo a:
 - Red Eléctrica de España S.A.
 - Colegio Profesional de Administradores de Fincas.
- Se revoca el carácter de patrono de honor a:
 - D. José Mº Nubla Ladrón
 - D. Efigenio Golvano Sacristán

1.2.4. REUNIONES DEL PATRONATO DURANTE 2024

Durante 2024 se realizaron un total de dos reuniones de Patronato, celebradas en las siguientes fechas:

- 24 de mayo de 2024
- 23 de diciembre de 2024

En estas reuniones se alcanzaron los acuerdos principales para la ejecución y desarrollo del Plan de Actuación de la Fundación de la Energía y de sus actividades, así como para la gestión de los Programas de incentivos y planes de ayudas activos en la Comunidad de Madrid.

Cabe destacar que, en la reunión del Patronato de la Fundación de la Energía, con fecha 23 de diciembre de 2024, se aprobó la modificación los estatutos de la Fundación de la Energía por la cual se modifica la composición de Patronato junto con la modificación del artículo 15,3 de los Estatutos fundacionales y la creación del "Clúster de la energía" junto con la designación de los miembros iniciales de su composición.

1.3. JUNTA DE GOBIERNO

1.3.1. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno es el órgano gestor de la actividad fundacional, de acuerdo con las directrices emanadas de la voluntad del Patronato.

En el ya mencionado Patronato del pasado 23 de diciembre de 2024 se aprobó una importante modificación estatutaria que afecta a la organización actual de la Fundación y posiciona sus actividades de cara a futuro como órgano de la administración especializado en los sectores de la energía y la sostenibilidad en la Comunidad de Madrid.

Con motivo de la reestructuración de la Fundación y la creación del Clúster de la energía, se aprobó modificar la composición de la Junta de Gobierno de la Fundación quedando integrada por:

- Presidente del Patronato.
- Vicepresidente Primero del Patronato.
- Vicepresidente Segundo del Patronato.
- Vocal en representación de la Dirección General de Vivienda de la Comunidad de Madrid
- Vocal en representación de la Dirección General competente en materia de economía circular.
- Secretaría del Patronato con voz, pero sin voto.

Por lo tanto, dejan de ser miembros de la Junta de Gobierno de la Fundación:

- Vocal en representación de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid

1.3.2. CAMBIOS EN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN 2024

Durante 2024, los cambios en relación a los representantes de la Junta de Gobierno fueron los siguientes:

- Dña Cristina Aparicio Maeztu, Directora General de Transición Energética y Economía Circular, sustituye a D. Ángel de Oteo Mancebo, Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid, como vocal de la Junta de Gobierno.
- D. Pedro Reques Fernández toma el cargo de secretario de la Junta de Gobierno.

1.3.3. REUNIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DURANTE 2024

A lo largo de 2024 se han celebrado un total de tres reuniones de la Junta de Gobierno, que tuvieron lugar en las siguientes fechas:

- 16 de mayo de 2024.
- 29 de mayo de 2024.
- 11 de diciembre de 2024.

Los principales acuerdos adoptados han sido la formulación de cuentas del año 2024, y la elaboración del Plan de Actuación 2025, así como aquellos temas y propuestas abordadas en las correspondientes reuniones del Patronato de la Fundación de la Energía.

1.4. CLÚSTER DE LA ENERGÍA

El «Clúster de la Energía» actúa como canal de participación de los sectores de la energía y de la sostenibilidad en la Comunidad de Madrid para el eficaz cumplimiento de los fines fundacionales, favoreciendo la diversidad de opiniones y conocimientos, de cara a mejorar los procesos de decisión del Patronato y alcanzar así un mayor grado de eficacia en el cumplimiento de los fines fundacionales.

El «Clúster de la Energía» se configura como un órgano voluntario de consulta y asesoramiento técnico, que actuará en todos los asuntos que le encomiende previamente el Patronato o cuando otros órganos fundacionales recaben su colaboración.

1.4.1. MIEMBROS DEL CLÚSTER

Actualmente, forman parte del Clúster de la energía.

- El titular de la Consejería de la Comunidad de Madrid con competencias en materia de energía.
- El titular de la Viceconsejería de la Comunidad de Madrid con competencias en materia de energía.
- El titular de la Dirección General de la Comunidad de Madrid con competencias en materia de energía.
- La Confederación Empresarial Independiente de Madrid - CEOE, que será representada por las personas que ésta designe.
- La Universidad Politécnica de Madrid, que será representada por la persona que ostente el cargo de Rector.
- La Universidad Rey Juan Carlos, que será representada por la persona que ostente el cargo de Rector.
- El Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid, que será representado por la persona que ésta designe.
- Red Eléctrica de España, S.A, que será representado por la persona que ésta designe.
- Iberdrola S.A., que será representada por las personas que ésta designe.
- Madrileña Red de Gas S.A., que será representada por las personas que ésta designe.
- Naturgy S.A., que será representada por las personas que ésta designe.
- Don Efigenio Golvano Sacristán.
- Don José María Nubla Ladrón.

Además, en el año 2025 se van tramitar 2 nuevas invitaciones (Canal de Isabel II y Enagás) y la tramitación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid que no dio tiempo en el último Patronato.



1.5 RECURSOS ECONÓMICOS

En 2024, el presupuesto inicial de la Fundación de la Energía, procedente de los fondos otorgados por la Comunidad de Madrid, fue de 4.650.000 euros, repartido en los capítulos de gastos de personal, gastos de bienes corrientes y servicios, gastos financieros, transferencias corrientes e inversiones reales.

La principal partida de los presupuestos fue la de Transferencias Corrientes, destinadas a las ayudas de los planes MRR que ascendieron, a cierre del ejercicio, a 221.004.522,27 euros.

1.6 RECURSOS HUMANOS

Al inicio de 2024, la Fundación de la Energía contaba con una persona con contrato de alta dirección, 7 personas con contrato indefinido, uno de ellos con dedicación parcial de dos días a la semana, y 36 personas con contrato temporal por obra y servicio. A lo largo del año, se incorporaron 17 trabajadores, y causaron baja de la Fundación 7 personas.

Las personas empleadas por la Fundación distribuidas, por categorías, a cierre del ejercicio 2024 eran las siguientes:

2024	Número de personas empleadas al final del ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total
Titulado grado superior	18	18	36
Titulado grado medio	4	9	13
Administrativo	1	4	5
	23	31	54

La Fundación tiene en plantilla 1 empleado con discapacidad mayor o igual del 33.

1.7 RELACIONES INSTITUCIONALES

A lo largo de 2024, la Fundación mantuvo contacto con empresas pertenecientes a diferentes sectores de actividad, relacionados con la eficiencia y el ahorro energético y el sector de las energías renovables, con el fin de compartir experiencias y buscar espacios comunes de colaboración:

- Belimo
- UNEF Unión Española Fotovoltaica
- Ayuntamiento Alcorcón
- Asociación Española Energía Fotovoltaica
- EMT
- Universidad Politécnica
- Senda Green

1.8 PERFILES SOCIALES Y PUBLICACIONES

En 2024 se ha mantenido la actividad en los perfiles de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid en Redes Sociales (RRSS), concretamente en las plataformas Facebook, LinkedIn y, especialmente, Twitter.

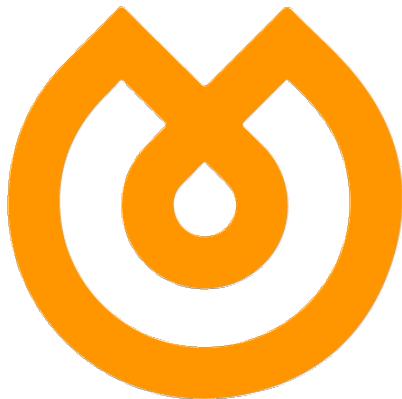
1.9 GENERACIÓN DE CONTENIDO

En el curso 2024 la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo numerosas acciones de comunicación, destinadas a la difusión externa de las acciones y labores en las que colaboró la organización.

Se ha continuado con la estrategia desarrollada durante 2023, implementando nuevas acciones y campañas de divulgación para promover un modelo proactivo de comunicación. Esto incluye la generación de noticias, la difusión de jornadas y eventos organizados, y el aumento del conocimiento sobre los planes de ayuda e impulso activos en la Comunidad de Madrid.

Se ha mantenido la dinámica de publicación semanal para mantener la página web actualizada, difundir las temáticas abordadas en sesiones formativas y congresos, y presentar de manera accesible y noticiable las iniciativas de fomento del ahorro y la eficiencia energética gestionadas por la Fundación.

La Fundación de la Energía ha promovido la difusión de contenidos a través de diversos medios de comunicación, principalmente digitales y audiovisuales. Como resultado, las actividades organizadas por la Fundación han recibido cobertura mediática en medios de información general, portales web especializados y revistas sectoriales, entre otros.



Fundación
de la
Energía

2

ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA

2. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA

Durante el año 2024, la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid trabajó en las diferentes actividades descritas en su Plan de Actuación 2024, aprobado por el Patronato de la entidad y depositado en el Protectorado de Fundaciones.

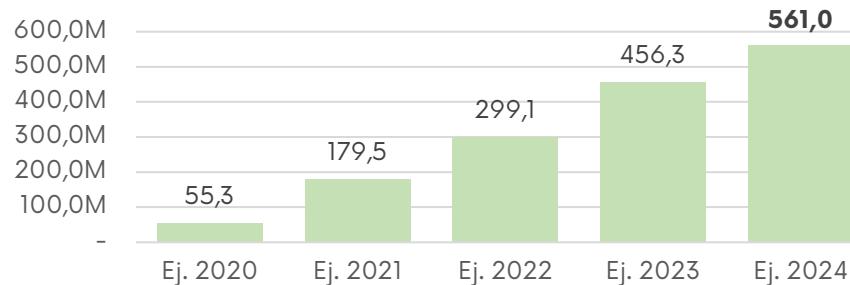
Este Plan de Actuación 2024 recoge como líneas de actuación principales las actividades de Ayudas y subvenciones, Actividades de difusión y Estudios y publicaciones

2.1 AYUDAS Y SUBVENCIONES

La Fundación de la Energía es la entidad encargada de gestionar los planes de ayudas destinados al fomento del ahorro y la eficiencia energética en la Comunidad de Madrid. Desde su puesta en marcha, la Fundación ha gestionado más de 80 planes de ayuda, entre los que se encuentran los Planes Renove de la Comunidad de Madrid.

Concretamente, desde 2006, estos planes han supuesto la materialización de más de 740.000 actuaciones que, con algo más de 120 millones en ayudas públicas, han posibilitado una inversión inducida superior a los 750 millones de euros. Además, han procurado un ahorro energético cercano a las 240.000 toneladas equivalentes de petróleo y una reducción de 1,2 millones de toneladas de CO₂.

Adicionalmente, la Fundación de la Energía gestiona los Programas de incentivos destinados al fomento de la movilidad sostenible, el uso del vehículo eléctrico y la implantación de infraestructuras de recarga; al apoyo a la descarbonización de los sectores de actividad; y al despliegue de la generación renovable y el fomento del autoconsumo en la región. A cierre del ejercicio 2024, la Fundación de la Energía estaba gestionando **561 millones de euros** para estas líneas de ayudas **en tramitación**, procedentes en su mayor parte de los fondos europeos Next Generation EU. A continuación, se muestra la evolución de los fondos gestionados en los últimos 5 años correspondientes a los planes de ayuda en tramitación (millones de euros):



2.1.1 PROGRAMAS DE AYUDAS E IMPULSO

En conjunto, los planes gestionados durante 2024 por la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid han sido los siguientes:

- Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales
- Plan Renove de Calderas Individuales y Equipos de Aire Acondicionado
- Plan Renove de Ventanas
- Programa MOVES II
- Programa MOVES III
- Programa PREE
- Programa PREE 5000
- Programa PRAAST



2.1.2 PLANES RENOVE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2.1.2.1 Plan Renove de Calderas y Calentadores individuales

El Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales incentiva la sustitución de antiguas calderas y calentadores individuales de uso doméstico, siempre que la actuación se realice en viviendas ubicadas en la Comunidad de Madrid. Así, será subvencionable la instalación de los siguientes equipos:

- Calderas de condensación.
- Calentadores estancos de bajo NOx (óxidos de nitrógeno).

Los aparatos a instalar deben ser nuevos y los antiguos equipos retirados deberán ser correctamente inutilizados. En ningún caso se podrá acoger al Plan Renove la compra sin instalación, lo que se acreditará mediante la factura correspondiente emitida por la Empresa Instaladora Adherida que realice la sustitución.

La cuantía de las ayudas está sujeta al tipo de equipo instalado:

- En el caso de calderas de condensación, 350 € por vivienda.
- En el caso de calentadores estancos de bajo NOx, 150 € por vivienda.

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid gestiona los incentivos del Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales, dotado con un total de **5.175.000 euros** destinados a la sustitución de antiguos equipos de calefacción y producción de agua caliente sanitaria por otros nuevos de mayor eficiencia.

Las ayudas del Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales permanecieron activas desde el 18 de octubre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

A cierre de 2024, el resumen del estado de los expedientes presentados es el siguiente:

SITUACION DEL PLAN RENOVE CALDERAS INDIVIDUALES		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE (M€)
Fondos iniciales		5,18 M€
Lista de espera	0	0,00 M€
Resoluciones desfavorables	4.771	1,50 M€
En tramitación	0	0,00 M€
Pagado	12.830	4,16 M€
TOTAL SOLICITUDES	17.601	5,66 M

A cierre del ejercicio 2024, este Plan se encontraba 100% ejecutado y no quedaba ninguna solicitud pendiente de tramitar. No tenía recursos interpuestos pendientes de resolver a esa fecha.

2.1.2.2 Plan Renove de Calderas y Aires Acondicionados

Este plan tiene como objetivo la sustitución de antiguos equipos de calefacción, refrigeración y producción de agua caliente sanitaria por otros nuevos de mayor eficiencia.

Las ayudas del Plan Renove de Calderas Individuales y Equipos de Aire Acondicionado están destinadas a financiar dos tipos de actuaciones diferentes:

- **Línea de actuación 1.** Sustitución de antiguas calderas y calentadores individuales domésticos ubicados en viviendas del sector residencial de la Comunidad de Madrid por calderas de gas de condensación y calentadores estancos de bajo NOx.
- **Línea de actuación 2.** Sustitución de equipos de aire acondicionado ubicados en viviendas del sector residencial de la Comunidad de Madrid por nuevos equipos de clase A+ de eficiencia energética o superior, con una potencia térmica máxima de 12 kW.

Durante el año 2023 la gestión de este programa se basó en la recepción de solicitudes y en 2024 se ha hecho la gestión de las mismas. Las ayudas se podían solicitar desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid gestiona las ayudas del Plan Renove de Calderas Individuales y Equipos de Aire Acondicionado 2023, con una dotación presupuestaria de **5.500.000 euros**.

A cierre de 2024, el resumen del estado de los expedientes del Plan Renove de Calderas individuales y equipos de aire acondicionado era el siguiente:

SITUACION DEL PLAN RENOVE CALDERAS INDIVIDUALES		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE (M€)
Fondos iniciales		5,50 M€
Lista de espera	0	0,00 M€
Resoluciones desfavorables	10.814	3,41 M€
En tramitación	0	0,00 M€
Pagado	12.199	4,1 M€
TOTAL SOLICITUDES	23.013	7,50 M€

A cierre del ejercicio 2024, este Plan se encontraba 100% ejecutado y no quedaba ninguna solicitud pendiente de tramitar. No tenía recursos interpuestos pendientes de resolver a esa fecha.

2.1.2.3 Plan Renove de Ventanas

El Plan Renove de Ventanas tiene como objetivo incentivar la renovación de las antiguas ventanas de las viviendas de la Comunidad de Madrid por otras de mayor eficiencia energética, fomentando con ello la reducción de la demanda energética de las viviendas. Os contamos la información mas relevante de este nuevo plan que ponemos en marcha. Este plan está dotado con un presupuesto total para incentivos de 3.085.561€.

Durante 2024 se elaboraron las bases de la convocatoria que fue publicada el 27 de diciembre de 2024, por lo que a cierre de dicho año no había solicitudes de ayuda en tramitación. Se espera tramitar en el Plan más de 3.500 solicitudes de ayuda

2.1.3 MOVES II

El Programa MOVES II de incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible tiene como objetivo contribuir a la descarbonización del sector transporte mediante el fomento de las energías alternativas.

Este Programa dispone ayudas para cuatro tipologías de actuación:

- **Actuación 1:** Adquisición de vehículos de energías alternativas.
- **Actuación 2:** Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.
- **Actuación 3:** Implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas.
- **Actuación 4:** Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo y medidas que lleven a cabo las entidades locales y el sector público institucional en núcleos urbanos, para adaptar la movilidad en un escenario de nuevas exigencias derivadas del período pos-COVID-19.

La Fundación de la Energía gestiona la concesión de las ayudas para estas cuatro Actuaciones en la Comunidad de Madrid, con una dotación presupuestaria de **19.544.863,10 euros**, distribuida entre las diferentes actuaciones como sigue:

- **Actuación 1:** 10.867.063,40 €;
- **Actuación 2:** 6.842.945,24 €;
- **Actuación 3:** 122.323,63€;
- **Actuación 4:** 1.712.530,83 €.

Las bases del Programa, reguladas en el Real Decreto 569/2020, de 16 de junio de 2020, disponen que pueden ser beneficiarios de estas ayudas, para las Actuaciones 1 y 2, las personas físicas y autónomos, comunidades de propietarios, personas jurídicas constituidas en España, cuyo NIF comience por A, B, C, D, E, F, G, J, R o W, Entidades locales y sector público institucional; y para las Actuaciones 3 y 4, los anteriores, salvo personas físicas y comunidades de propietarios.

Este programa está incluido desde febrero de 2023 dentro de los fondos MRR salvo vehículos de gas y las actuaciones 3 y 4.

A 31 de diciembre de 2024, la situación global del Programa era la siguiente:

SITUACION DEL PROGRAMA MOVES II de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE (M€)
Fondos iniciales		19,54M€
Lista de espera	0	0,00 M€
Resoluciones desfavorables	2.862	11,07 M€
En tramitación	0	0,00 M€
Pagado	3.794	8,80 M€
TOTAL SOLICITUDES	6.656	19,87M €

A cierre del ejercicio 2024, este Plan se encontraba 100% ejecutado y no quedaba ninguna solicitud pendiente de tramitar. No tenía recursos interpuestos pendientes de resolver a esa fecha.

A continuación, se detalla el estado de tramitación de los expedientes, a 31 de diciembre de 2024, por tipología de actuación:

ACTUACION 1 Adquisición de vehículos de energías alternativas		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE (M€)
Fondos iniciales		10,87M€
Lista de espera	0	0,00 M€
Resoluciones desfavorables	1.255	6,50 M€
En tramitación	0	0,00 M€
Pagado	1.581	6,38 M€
TOTAL SOLICITUDES	2.836	12,89M€

ACTUACION 2 Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE (M€)
Fondos iniciales		6,84M€
Lista de espera	0	0,00 M€
Resoluciones desfavorables	1.589	4,38 M€
En trámite	0	0,00 M€
Pagado	2.208	2,02 M€
TOTAL SOLICITUDES	3.797	6,41M€

ACTUACION 3 Implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas

ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE (M€)
Fondos iniciales		0,12M€
Resoluciones desfavorables	1	0,00 M€
TOTAL SOLICITUDES	1	0,00M€

ACTUACION 4 Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo

ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE (M€)
Fondos iniciales		1,71M€
Lista de espera	0	0,00 M€
Resoluciones desfavorables	17	0,18 M€
En trámite	0	0,00 M€
Pagado	5	0,39 M€
TOTAL SOLICITUDES	22	0,57M€

2.1.4 MOVES III

El Programa tiene como objetivo contribuir a la descarbonización del sector del transporte mediante la concesión de ayudas económicas destinadas a la compra de vehículos eléctricos y la implantación de infraestructuras de recarga.

Este Programa dispone ayudas para dos tipologías de actuación:

- **Programa de incentivos 1:** Adquisición de vehículos eléctricos.
- **Programa de incentivos 2:** Despliegue de infraestructuras de recarga.

La Fundación de la Energía gestiona la concesión de las ayudas para estas dos Actuaciones en la Comunidad de Madrid, con una dotación presupuestaria a fecha 31 de diciembre de 2024 de **244.912.124,77 euros**, distribuida entre las diferentes actuaciones como sigue:

- **Actuación 1:** 166.958.779,97 €
- **Actuación 2:** 77.953.344,80 €

El crédito presupuestario inicial asignado a estas actuaciones en la región estaba fijado en 52.974.173,05 € para la concesión de ayudas. Tras comprometerse la totalidad de los fondos disponibles, la Comunidad de Madrid ha solicitado varias ampliaciones presupuestarias:

- Por importe de 30.000.000,00 €, que se hizo efectiva en julio de 2022.
- Por importe de 22.866.523,15 €, que se hizo efectiva en mayo de 2023.
- Por importe de 28.571.428,57 €, que se hizo efectiva en julio de 2023.
- Por importe de 23.500.000,00 €, que se hizo efectiva en diciembre de 2023.
- Por importe de 60.000.000,00 €, que se hizo efectiva en julio de 2024.
- Por importe de 15.000.000,00 €, que se hizo efectiva en diciembre de 2024.
- Por importe de 12.000.000,00 €, aprobada el 19/12/2024 y que se hizo efectiva en enero de 2025.

Durante 2024 el plazo de solicitud de estas ayudas se amplió hasta el 31/12/2024. En diciembre de 2024 se volvió a ampliar el plazo de solicitud hasta el 30/06/2025 sin embargo, la derogación **Real Decreto-ley 10/2024 el 23 de enero de 2025** que contenía el Plan MOVES III, hizo que definitivamente el plazo de solicitud finalizara el 31/12/2024, fecha de finalización del periodo de vigencia del programa.

A 31 de diciembre de 2024, la situación global del Programa era la siguiente:

SITUACION DEL Programa MOVES III de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE (M€)
Fondos iniciales		244,91M€
Lista de espera	581	2,61 M€
Resoluciones desfavorables	11.743	69,48 M€
En tramitación	38.918	150,75 M€
Pagado	33.044	93,86 M€
TOTAL SOLICITUDES	84.286	316,70M€

A cierre del ejercicio 2024 quedaban 38.918 solicitudes en tramitación con un importe de incentivo de 150,75 millones de euros . Los recursos interpuestos pendientes de resolver a esa fecha ascendían a 61.

A continuación, se detalla el estado de tramitación de los expedientes, a 31 de diciembre de 2024, por tipología de actuación:

ACTUACION 1 Adquisición de vehículos eléctricos		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE (M€)
Fondos iniciales		166,96Me
Lista de espera	581 M	2,61 M€
Resoluciones desfavorables	6.124 M	26,36 M€
En tramitación	20.255 M	91,70 M€
Pagado	18.225 M	75,26 M€
TOTAL SOLICITUDES	45.185 M	195,93M€

ACTUACION 2 Despliegue de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos

ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE (M€)
Fondos iniciales		77,95M€
Lista de espera	0	0,00 M€
Resoluciones desfavorables	5.619	43,12 M€
En tramitación	18.663	59,05 M€
Pagado	14.819	18,60 M€
TOTAL SOLICITUDES	39.101	120,77M€

2.1.5 PROGRAMA PREE

El objetivo del PREE es impulsar la sostenibilidad de la edificación existente mediante actuaciones de mejora de la envolvente térmica, la sustitución de instalaciones de generación térmica con combustibles de origen fósil por generación térmica basada en fuentes renovables como la biomasa, la geotermia, la solar térmica o la aerotermia, y la incorporación de tecnologías de regulación y control, así como la mejora en la eficiencia energética en la iluminación.

En la Comunidad de Madrid, estas ayudas permanecieron activas desde el 21 de noviembre de 2020 hasta el 31 de julio de 2021, pudiéndose solicitar los incentivos a través de la página web www.preemadrid.com. El plazo máximo para la ejecución de las actuaciones será de 18 meses desde la comunicación de la resolución de la concesión.

El Programa, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, cuenta con una dotación económica dirigida a la financiación de ayudas de **39.172.652,10 euros** para mejoras en la envolvente térmica, la sustitución de sistemas de energía convencional por renovables y la instalación de sistemas de iluminación eficiente.

El IDAE ha publicado una lista de entidades bancarias adheridas al Programa PREE que conceden préstamos de rehabilitación energética (incluidas las comunidades de propietarios). Es importante tener en cuenta que se tratan de préstamos privados que las entidades conceden a los beneficiarios de la subvención del Programa PREE para completar la inversión, por tanto, son préstamos de carácter reembolsable.

Al tratarse de un préstamo con condiciones privadas, y en las que no interviene el IDAE ni la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, debe de ser el propio solicitante el que se ponga en comunicación con la entidad bancaria seleccionada para solicitar el préstamo necesario y negociar sus condiciones.

A 31 de diciembre de 2024, la situación global del PREE:

SITUACIÓN PREE		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE (M€)
Fondos iniciales		39,17M€
Lista de espera	0	0,00 M€
Resoluciones desfavorables	861	69,65 M€
En tramitación	124	7,83 M€
Pagado	296	15,42 M€
TOTAL SOLICITUDES	1.281	92,90M€

A cierre del ejercicio 2024 este Programa de ayudas tiene unos sobrantes de más de 15M euros, fondos no asignados y no hay solicitudes ni en tramitación ni en lista de espera. Los recursos interpuestos pendientes de resolver a esa fecha ascendían a 15.

2.1.6 PROGRAMA PREE 5000

Este programa, financiado con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, tiene como objetivo impulsar la sostenibilidad en el parque de edificios existente mediante actuaciones de mejora de la envolvente térmica, la sustitución de sistemas de energía convencional por renovables y la instalación de sistemas de iluminación eficiente, en inmuebles situados en poblaciones de hasta 5.000 habitantes y los municipios no urbanos de hasta 20.000 habitantes en los que todas sus entidades singulares de población sean de hasta 5.000 habitantes.

El Programa PREE 5000 establece tres tipologías de actuación:

- **Tipología 1:** Mejora de la envolvente térmica.
- **Tipología 2:** Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas.
- **Tipología 3:** Mejora de las instalaciones de iluminación.

Durante el año 2023 la gestión de este programa se basó en la recepción de solicitudes. Las ayudas se podían solicitar desde el 23 de marzo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid gestiona las ayudas del Programa PREE 5000, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, con una dotación económica de **1.287.694,00 euros**, destinados a ayudas a la rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico.

Con fecha 31 de julio de 2024 se ha ampliado el presupuesto asignado a la Comunidad de Madrid para la ejecución de estos programas de incentivos derivados del presupuesto disponible con un total de 273.084,00 € adicionales.

A 31 de diciembre de 2024, la situación global del PREE 5000:

SITUACIÓN PREE 5000		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE (M€)
Fondos iniciales		1,29M€
Lista de espera	24	0,99 M€
Resoluciones desfavorables	103	5,46 M€
En tramitación	18	1,08 M€
Pagado	0	0,00 M€
TOTAL SOLICITUDES	145	7,53M€

A cierre del ejercicio 2024 quedaban 18 solicitudes en tramitación con un importe de incentivo de 1,08 millones de euros y una lista de espera de 24 expedientes . Los recursos interpuestos pendientes de resolver a esa fecha ascendían a 1.

2.1.7 PROGRAMA PRAAST

Este programa financiado con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, están asignados a seis Programas de incentivos, que tienen como objetivo promover el despliegue de las energías renovables, fomentar la eficiencia energética, mejorar la calidad medioambiental e impulsar la actividad económica, industrial y empresarial en la región. Estos Programas de incentivos son:

- **Programa 1:** Realización de instalaciones de autoconsumo en el sector servicios.
- **Programa 2:** Realización de instalaciones de autoconsumo en otros sectores productivos.
- **Programa 3:** Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo ya existentes en el sector servicios y otros sectores.
- **Programa 4:** Realización de instalaciones de autoconsumo en el sector residencial, administraciones públicas y tercer sector.
- **Programa 5:** Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo ya existentes en el sector residencial, administraciones públicas y tercer sector.
- **Programa 6:** Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid gestiona **272.559.035,03 euros** en ayudas para la realización de instalaciones de autoconsumo y almacenamiento de energía, así como para la instalación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.

El 27 de junio de 2024 se amplió la cuantía del crédito presupuestario, incrementando la dotación económica de la convocatoria en 12.678.757,00 euros adicionales para los programas de ayudas 4, 5 y 6.

El 10 de octubre 2024 se amplió la cuantía del crédito presupuestario, incrementando la dotación económica de la convocatoria en 1.729.608,00 euros adicionales para los programas de ayudas 4, y 6. Además dicho día, mediante carta firmada por el director del Instituto para la diversificación y el ahorro de la energía, se aprobó un traspaso de fondos entre programas, quedando los fondos asignados a cada uno de los seis programas y tres componentes de la siguiente manera:

Importes en euros (€)	Componente 7 Generación	Componente 8 Almacenamiento	Componente 31 REPowerEU	TOTALES
Programa 1	29.635.121,64	1.628.744,99	7.003.353,23	38.267.219,86
Programa 2	24.701.807,34	1.284.217,71	1.307.597,67	27.293.622,72
Programa 3	0,00	5.804.627,40	0,00	5.804.627,40
Programa 4	99.420.514,92	22.204.955,75	47.178.944,19	168.804.414,86
Programa 5	0,00	3.518.328,56	1.480.015,56	4.998.344,12
Programa 6	27.390.806,07	0,00	0,00	27.390.806,07
TOTALES	181.148.249,97	34.440.874,41	56.969.910,65	272.559.035,03

A cierre de 2024, el resumen del estado de los expedientes presentados es el siguiente:

SITUACIÓN PRAAST		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE (M€)
Fondos iniciales		272,60M€
Lista de espera	846	5,76 M€
Resoluciones desfavorables	18.259	128,47 M€
En tramitación	37.807	185,63 M€
Pagado	21.385	79,70 M€
TOTAL SOLICITUDES	78.297	399,55M€

A cierre del ejercicio 2024 quedaban 38.807 solicitudes en tramitación con un importe de incentivo de 185,63 millones de euros y una lista de espera de 846 expedientes. Los recursos interpuestos pendientes de resolver a esa fecha ascendían a 82.

2.2 RESUMEN DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS

PLAN	Número de expedientes									TOTALS
	Calderas 2022	Calderas y Aire Acondicionado	MOVES II	MOVES III	PREE	PREE5000	PRAAST	VENTANAS 24		
	PROGRAMAS FINALIZADOS			PROGRAMAS VIGENTES						
Lista de espera	0	0	0	581	0	24	846	0	1.451	
Resoluciones desfavorables	4.771	10.814	2.862	11.743	861	103	18.259	0	49.413	
En tramitación	0	0	0	38.918	124	18	37.807	0	76.867	
Pagado	12.830	12.199	3.794	33.044	296	0	21.385	0	83.548	
TOTAL	17.601	23.013	6.656	84.286	1.281	145	78.297	0	211.279	
Importes (M€)										
PLAN	Calderas 2022	Calderas y Aire Acondicionado	MOVES II	MOVES III	PREE	PREE5000	PRAAST	VENTANAS 24	TOTALS	
	PROGRAMAS FINALIZADOS			PROGRAMAS VIGENTES						
	5,18 M€	5,50 M€	19,54M	244,91M	39,17M€	1,29M€	272,60M€	3,05 M€	588,19M€	
Lista de espera	0,00 M€	0,00 M€	0,00 M€	2,61 M€	0,00 M€	0,99 M€	5,76 M€	0 M€	9,36 M€	
Resoluciones desfavorables	1,50 M€	3,41 M€	11,07 M€	69,48 M€	69,65 M€	5,46 M€	128,47 M€	0 M€	289,03 M€	
En tramitación	0,00 M€	0,00 M€	0,00 M€	150,75 M€	7,83 M€	1,08 M€	185,63 M€	0 M€	345,30 M€	
Pagado	4,16 M€	4,09 M€	8,80 M€	93,86 M€	15,42 M€	0,00 M€	79,70 M€	0 M€	206,02 M€	
TOTAL	5,66 M€	7,50 M€	19,87 M€	316,70M	92,90 M€	7,53 M€	399,55 M€	0 M€	849,71M€	

2.3 COMPARATIVA PLAN DE ACTUACIÓN CON LO EJECUTADO

Actividad 1: Ayudas y Subvenciones

Programa	TOTAL EXPEDIENTES		Tipo	Número previsto	Número realizado	Horas Previstas	Horas Realizadas
	Previsto	Realizado					
MOVES II	0	38	Personal asalariado	11	15	20.150	26.445
MOVES III	10.568	18.759		24	39	43.160	68.757
PREE	176	202		0	0	0	0
PREE 5000	8	0	Personal voluntario	0	0	0	0
AUTOCONSUMO	16.478	21.347		0	0	0	0
PLANES RENOVE	20.000	12.538					

Actividad 2: Actividades de Difusión

Tipo	Número previsto	Número realizado	Horas Previstas	Horas Realizadas
Personal asalariado	1	1	1.465	882
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

Objetivos:

Nº de ciudadanos que acceden a la web de la Fundación y a los diferentes medios de difusión.

Poner al alcance de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid publicaciones encaminadas a adquirir conocimientos sobre la eficiencia energética y las energías renovables

Actividad 3: Estudios y Publicaciones

Tipo	Número previsto	Número realizado	Horas Previstas	Horas Realizadas
Personal asalariado	1	1	1.141	881
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

RESUMEN RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD EN RELACIÓN A LO PREVISTO

Gasto/Inversiones Planes	ACTIVIDAD 1		ACTIVIDAD 2		ACTIVIDAD 3	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	127.250.000,00 €	145.830.645,50 €				
a) Ayudas monetarias	127.250.000,00 €	145.830.645,50 €				
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos	3.833.000,00 €	5.475.367,18 €				
Gastos de personal	1.649.076,00 €	1.760.224,75 €	28.490,00 €	20.954,24 €	36.313,00 €	20.954,24 €
Otros gastos de la actividad	59.045,00 €	70.909,58 €	9.841,00 €	11.818,46	9.841,00 €	11.818,46 €
Gastos funcionamiento			9.841,00 €	11.818,46	9.841,00 €	11.818,46 €
Actividades de difusión			0,00 €	0,00 €		
Varios						
Amortización del Inmovilizado		63.144,81 €				
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			-15,46 €		0,00 €	0,00 €
Gastos financieros						
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			-48.140,00 €			
Impuesto sobre beneficios						
Subtotal Gastos	132.791.121,00 €	153.248.447,28 €	38.331,00 €	32.772,70 €	46.154,00 €	32.772,70 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	60.000,00 €	116.072,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
Subtotal Recursos Inversiones	60.000,00 €	116.072,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	132.851.121,00 €	153.364.520,08 €	38.331 €	32.772,70 €	46.154,00 €	32.772,70 €



Fundación
de la
Energía



3

CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA

3. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA

3.1. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BALANCE ESFL – EJERCICIO 2024				
FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID				
NIF: G84743202				
Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS	2024	2023
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		194.607,75 €	115.267,18 €
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	5.1	102.345,49 €	37.217,43 €
21, (281), (2831), (291),23	III. Inmovilizado material	5.2	68.837,55 €	47.425,04 €
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	23.424,71 €	30.624,71 €
	B) ACTIVO CORRIENTE		148.520.623,15 €	72.907.918,80 €
407	I. Existencias		0,00 €	0,00 €
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544, 473	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	196.304,16 €	232.541,22 €
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.1	148.324.318,99 €	72.675.377,58 €
	TOTAL ACTIVO (A+B)		148.715.230,90 €	73.023.185,98 €

BALANCE ESFL – EJERCICIO 2024				
FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID				
NIF: G84743202				
Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2024	2023
	A) PATRIMONIO NETO		11.854.450,49 €	11.580.517,06 €
	A-1) Fondos propios		7.871.642,88 €	4.159.603,79 €
	I. Dotación fundacional		55.000,00 €	55.000,00 €
100	1. Dotación fundacional.	11.1	55.000,00 €	55.000,00 €
113, 114	II. Reservas.	11.1	4.104.603,79 €	2.833.584,19 €
129	IV. Excedente del ejercicio	3	3.712.039,09 €	1.271.019,60 €
130,131,132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.2	5.938.091,63 €	7.694.846,70 €
	B) PASIVO NO CORRIENTE		00,00 €	1.115,00 €
180	II Deudas a largo plazo		00,00 €	1.115,00 €
	C) PASIVO CORRIENTE		134.905.496,39 €	61.167.620,49 €
499,529	I. Provisiones a corto plazo		0,00 €	0,00 €
50, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	II. Deudas a corto plazo		134.133.191,47 €	61.049.775,50 €
	3. Otras deudas a corto plazo	10.1	134.133.191,47 €	61.049.775,50 €
412	IV. Beneficiarios-Acreedores	8	0,00 €	20,00 €
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		772.304,92 €	117.824,99 €
410,411,419, 438,465,466,475,476, 477	2. Otros acreedores	10.2	772.304,92 €	117.824,99 €
485,568	VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00 €	0,00 €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		148.715.230,90 €	73.023.185,98 €

3.2. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

Nº CUENTAS	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Nota	2.024	2.023
	1. Ingresos de la actividad propia.		8.497.215,85 €	5.660.745,71 €
720,721	a) Cuotas de usuarios		0,00 €	72,12 €
722,723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
740,747,748	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	13.1	8.497.215,85 €	5.660.673,59 €
-650	2. Gastos por ayudas y otros		-145.830.645,50 €	-54.092.234,66 €
-651	a) Ayudas monetarias	13.2	-145.830.645,50 €	-54.092.234,66 €
(600), (601), (602), (606), (607), 608, 609, 61("), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Ayudas no monetarias			
75	6. Aprovisionamientos	13.6	-5.475.367,18 €	-3.452.334,10 €
-64	7. Otros ingresos de la actividad	13.1		
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (656), (659), (694), (695), 794, 7954	8. Gastos de personal	13.3-13.4	-2.437.817,06 €	-1.805.479,69 €
-68	9. Otros gastos de la actividad	13.5	-520.871,34 €	-346.060,78 €
745,746	10. Amortización del inmovilizado	5.1-5.2	-63.144,81 €	-56.799,02 €
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	13.2	145.830.645,50 €	54.092.234,66 €
	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		15,46 €	72,12 €
760,761,762,769	14. Ingresos financieros		3.712.039,09 €	1.270.947,48 €
(660), (661), (662), (665), (669)	15. Gastos financieros		-15,46 €	
(663), 763	16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
(668), 768	17. Diferencias de cambio			
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		3.712.023,63 €	1.270.947,48 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		3.712.039,09 €	1.271.019,60 €
6300("), 6301("), (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios			
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	3	3.712.039,09 €	1.271.019,60 €
	B) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+3)		4.650.000 €	4.656.416,12 €
	1. Subvenciones recibidas	11.2	4.650.000 €	4.656.416,12 €
	3. Otros ingresos y gastos			
	C) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3)		-6.406.755,07 €	-5.653.502,29 €
	1. Subvenciones recibidas		-6.406.755,07 €	-5.653.502,29 €
	2. Donaciones y legados recibidos			
	3. Otros ingresos y gastos			
	D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN (B + C)	11.2	-1.756.755,07 €	-997.086,17 €
	E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
	F) AJUSTES POR ERRORES			
	G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL			
	H) OTRAS VARIACIONES			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)		1.955.284,02 €	273.993,43 €

3.3. INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (en adelante, la Fundación), se constituyó con fecha 21 de junio de 2006 y se inscribió en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con fecha 2 de febrero de 2007.

Su domicilio social se encuentra en calle Alcalá, num. 16, 28014 Madrid y el domicilio fiscal se encuentra en la calle Orense, nº 81, 1º Planta, Oficina 4, 28020 Madrid.

El fin de la Fundación es el fomento, desarrollo, elaboración y promoción de todos los asuntos relacionados con la consecución de los objetivos de ahorro, eficiencia, y mejora de los aspectos relacionados con la energía. Para ello la principal actividad que desarrolla la Fundación es la adjudicación de ayudas de los distintos Planes que gestiona, además de la realización de distintos cursos, jornadas, congresos y diversas acciones de difusión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A la Fundación le es de aplicación la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid; Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos; el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal; el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal; el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas; el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

2.2. IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Director-Gerente de la fundación, según el artículo 32 y 37 de los estatutos de la Fundación, a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro; las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007 y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican ciertas normas del Plan General de Contabilidad, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 24 de mayo de 2024.

2.3. PRINCIPIOS CONTABLES APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013 (BOE 9/4/2013), del Instituto de Contabilidad y de Auditoría de Cuentas y sus modificaciones posteriores. No hay ningún principio contable, ni criterio de valoración obligatorio, que haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.4. ASPECTOS CRÍTICOS DE VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a

modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Dirección considera que no existen incertidumbres, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

2.5. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Así mismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2023.

2.6. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS Y ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales que estén agrupados o registrados en dos o más partidas del balance que no hayan sido explicados en otros apartados de la memoria.

2.7. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido cambios en criterios contables durante el ejercicio 2024.

2.8. CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

No se han detectado errores existentes al cierre de ejercicio, que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores. No obstante, ver lo comentado en la nota 2.5. Comparación de la información.

2.9. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO 2024

La propuesta de aplicación del excedente positivo de 3.712.039,09 € del ejercicio 2024, es destinarlo a "Reservas Voluntarias", propuesta que deberá ser aprobada por el Patronato de la Fundación.

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio.	3.712.039,09 €
Remanente.	
Reservas voluntarias.	
Otras reservas de libre disposición.	
Total	3.712.039,09 €

Aplicación	Importe
A dotación fundacional/fondo social.	
A reservas especiales.	
A reservas voluntarias.	
A	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.	
Total	3.712.039,09 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Bienes del inmovilizado intangible no generadores de flujos de efectivo. La Fundación clasifica dentro de esta categoría los siguientes activos:

- Aquellos que se poseen con la finalidad de generar un beneficio social o potencial de servicio y diferente a la de obtener un rendimiento comercial.
- Aquellos que, si bien tienen finalidad comercial, la misma presenta carácter accesorio a la finalidad social o potencial de servicio.
- Activos cuya finalidad comercial no puede ser determinada con claridad, y para los cuales, se atiende a la finalidad general de la entidad.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Propiedad Industrial: Marca: La marca se puede utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortiza linealmente en dicho periodo.

Aplicaciones informáticas: La partida de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos en la adquisición o por el derecho al uso de programas informáticos adquiridos a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal aplicando el coeficiente de amortización del 33 %.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La Fundación no registra bienes del inmovilizado inmaterial generadores de flujos de efectivo.

4.2. INMOVILIZADO MATERIAL

Bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo

La Fundación clasifica dentro de esta categoría los siguientes activos:

- Aquellos que se poseen con la finalidad de generar un beneficio social o potencial de servicio y diferente a la de obtener un rendimiento comercial.
- Aquellos que, si bien tienen finalidad comercial, presentan carácter accesorio a la finalidad social o potencial de servicio.
- Activos cuya finalidad comercial no puede ser determinada con claridad, y para los cuales, se atiende a la finalidad general de la entidad.

El inmovilizado material no generador de flujos de efectivo se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Elemento	Vida útil
Instalación Telefónica	8 años
Mobiliario	10 años
Mobiliario (valor unitario inferior a 300 €)	4 años
Equipos para procesos de información	4 años

La Fundación no registra bienes de inmovilizado material generadores de flujos de efectivo.

4.3. ARRENDAMIENTOS

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengen.

4.4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los activos financieros de la fundación, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado o a coste.

Los pasivos financieros de la fundación, a efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Préstamos y partidas a cobrar: clientes y deudores varios;
- Créditos de la actividad propia; y,
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos y partidas a pagar: proveedores y acreedores varios; y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como, fianzas y depósitos recibidos.

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Débitos y partidas a pagar

Se clasifican en esta partida aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por el desarrollo de las actividades propias de la Fundación, así como los débitos por operaciones no comerciales. Su valoración inicial se realiza conforme a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se corresponde con el precio de la transacción.

No obstante, lo anterior los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, son registrados por su valor nominal, al no resultar significativo el efecto procedente de la no actualización de los flujos de efectivo futuros.

La valoración posterior de estos pasivos financieros se realiza conforme a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del interés efectivo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo señalado en apartados anteriores, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

4.5. CRÉDITOS Y DÉBITOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La presente norma se aplicará a:

A) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Despues de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

B) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos fiscales al mecenazgo y sus reglamentos de desarrollo posterior, la Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha Ley a efectos de tributación por el Impuesto sobre Entidades, está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo fundacional o finalidad específica, así como por los incrementos de patrimonio derivados de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

4.7. INGRESOS Y GASTOS

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

La Fundación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a recibir a medida que el servicio se va prestando.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

4.8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos en las cuentas de la Fundación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No generador de flujos de efectivo

El movimiento experimentado por las cuentas incluidas en este epígrafe, durante el ejercicio 2024, fue el siguiente:

	2024	Saldo a 01/01/2024	Adiciones o Traspasos	Bajas o Traspasos	Saldo al 31/12/2024
Coste:					
Marcas		1.007,79 €	---	---	1.007,79 €
Aplicaciones informáticas		181.421,81 €	116.072,80 €	---	297.494,61 €
		182.429,60 €	116.072,80 €	---	298.502,40 €
Amortización acumulada:					
Marcas		-1.007,79 €	---	---	-1.007,79 €
Aplicaciones informáticas		-144.204,38 €	-50.944,74 €	---	-195.149,12 €
		-145.212,17 €	-50.944,74 €	---	-196.156,91 €
Total Inmovilizado Intangible neto		37.217,43 €	65.128,06 €	---	102.345,49 €

Durante los ejercicios 2023 y 2024 se han desarrollado plataformas informáticas para los siguientes planes y aplicaciones:

- Desarrollo de la Nueva Infraestructura para la Nueva Sede Electrónica de la Fundación
- Plan Moves II 2021
- Plan Moves III 2021.
- Plan Ayudas Autoconsumo
- Plan Calderas Individuales y Aire Acondicionado 2023.

Durante el 2024, se han realizado durante el 2024 los siguientes trabajos para el inmovilizado inmaterial:

-Infofuturo: Desarrollo de la Nueva Infraestructura y la Nueva Sede Electrónica de la Fundación

- o Análisis de requerimientos
- o Diseño de la arquitectura y experiencia de usuario
- o Pruebas y depuración
- o Implementación y puesta en marcha
- o Capacitación y soporte
- o Traslado de los registros de la sede electrónica existente a la nueva plataforma
- o Creación de un visor para los registros antiguos
- o Traslado de alojamiento de azure a amazon

-Infofuturo: Desarrollo de plataforma informática para Plan Renove de ventanas 2024

- o Definición de accesos con certificado digital
- o Creación de perfiles de usuarios
- o Creación de web pública y privada para el plan
- o Plataforma de pruebas
- o Implementación y puesta en marcha

-Astibot: Desarrollo de plataforma informática para Plan Renove de calderas 2023

- o Definición de accesos
- o Creación de perfiles de usuarios
- o Creación de web pública y privada para el plan
- o Implementación y puesta en marcha
- o Pruebas y depuración

-Soditel:

- o Infraestructura cableada de oficina
- o Implantación de acceso y fichaje

-Sermicro

- o Almacenamiento y alojamiento en la nube
- o Seguridad informática

El Desarrollo de la Nueva Infraestructura para la Nueva Sede Electrónica de la Fundación es la principal partida de coste de las adquisiciones/desarrollo de Aplicaciones informáticas del 2024. En concreto, durante este ejercicio se imputaron 85.112,8 €. El Proyecto lo está desarrollando en la actualidad la empresa Legal Software (Infofuturo), la cual fue la adjudicataria de una licitación aprobada el 7 de junio de 2024, para desarrollar dicha Sede Electrónica durante los próximos 5 años, y con un importe total de 752.521,73 €.

5.2. INMOVILIZADO MATERIAL

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2024 en las diferentes cuentas incluidas en este epígrafe, fue el siguiente:

	2024	Saldo al 01/01/2024	Adiciones o Traspasos	Bajas o Traspasos	Saldo al 31/12/2024
Coste:					
Otras Instalaciones	32.102,44 €	10.867,05 €	---	---	42.969,49 €
Técnicas	39.776,46 €	6.039,27 €	---	---	45.815,73 €
Mobiliario	75.930,36 €	16.706,26 €	---	---	92.636,62 €
Equipos proceso de información	147.809,26 €	33.612,58 €	---	---	181.421,84 €
Amortización acumulada:					
Otras Instalaciones	-15.137,01 €	-2.912,14 €	---	---	-18.049,15 €
Técnicas	-33.502,84 €	-2.719,25 €	---	---	-36.222,09 €
Mobiliario	-51.744,37 €	-6.568,68 €	---	---	-58.313,05 €
Equipos proceso de información	-100.384,22 €	-12.200,07 €	0,00 €	---	-112.584,29 €
Total inmovilizado material neto	47.425,04 €	21.412,51 €	0,00 €	---	68.837,55 €

6. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Fundación es arrendataria en las oficinas actuales de la Calle Orense, 81. El alquiler anual que paga por dicho local es de 140.400 €. El contrato entró en vigor el 15 de marzo de 2024 y tendrá una duración de tres años, es decir, hasta el 14 de marzo de 2027. A partir del primer año de vigencia del presente contrato, se revisará la renta para acomodarla a las variaciones que experimente el

Índice General Nacional del Sistema de Índices de Precios de Consumo - referido al conjunto nacional total - publicado por el Instituto Nacional de Estadística o el organismo que lo sustituya.

Hasta marzo del 2024, la Fundación fue arrendataria de dos inmuebles para desempeñar su actividad, sitos en la calle Juan Ramón Jiménez 28, cuyo importe global satisfecho en el ejercicio 2023 ascendió a 47.376 € (brutos), y en la calle Padre Damián 43 cuyo importe global satisfecho en el ejercicio 2023 fue de 54.434,56 €.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle de los usuarios y otros deudores de la actividad propia a 31 de diciembre de 2024, comparado con el registrado a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Cuenta	2024	2023
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	47.960,00 €
Deudores varios	5.443,06 €	4.426,18 €
TOTAL	5.443,06	52.386,18 €

El saldo del epígrafe "Deudores varios" se corresponde con cuentas a cobrar a diferentes entidades, derivadas de la actividad fundacional. Su desglose a 31 de diciembre de 2024, comparado con el registrado a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

TOTAL DEUDORES VARIOS	2024	2023
Deudores por actividad fundacional (cuota patronato)	0,00 €	47.960,00 €
Hacienda Pública, deudora por IVA	5.443,06 €	4.426,18 €
Hacienda Pública, deudor por Impo. Soc. (retenc.)	180.155,04 €	180.155,04 €
Otros deudores	10.706,06 €	0,00 €
TOTAL	196.304,16 €	232.541,22 €

En 2024, aparte de los 185.598,10 € euros de partidas pendientes de cobro con Organismos Públicos (Agencia Tributaria), la Fundación tiene contabilizado en este epígrafe un total 10.706,06, correspondiente a anticipos a proveedores de servicios (Correos y Perk Finance S.L.- empresa suministradora de servicios de retribución flexible), sumando ambos importes un total de 196.304,16 €.

8. BENEFICIARIOS - ACREDITORES

El saldo de las partidas de Beneficiarios-Acreedores al cierre del ejercicio 2023 es 20€, que se corresponden con un cobro no identificado que no se ha podido aún reintegrar (ingreso directo en cuenta). Para el 2024, dicho importe fue regularizado contra resultados.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a 31 de diciembre de 2024, comparado con el ejercicio 2023, es la siguiente:

CUENTA	Créditos, derivados y otros 2024	Créditos, derivados y otros 2023
Activos financieros a largo plazo		
Préstamos y partidas a cobrar	23.424,71 €	30.624,71 €
Activos financieros a corto plazo (ver punto 7)		
Préstamos y partidas a cobrar	196.304,16 €	232.541,22 €
TOTAL	219.728,87 €	263.165,93 €

El detalle de los activos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2024, comparado con el registrado a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

CUENTA	2024	2023
Fianza y Garantía oficinas	23.400,00 €	30.600,00 €
Fianza Eléctrica	24,71 €	24,71 €
TOTAL	23.424,71 €	30.624,71 €

9.1 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024, comparada con el ejercicio 2023, es la siguiente:

CUENTA	2024	2023
Caja	483,91 €	283,02 €
Cuentas corrientes a la vista	148.323.835,08 €	72.675.094,56 €
TOTAL	148.324.318,99 €	72.675.377,58 €

El saldo del epígrafe "Cuentas corrientes a la vista" se corresponde con los saldos en las diferentes cuentas que tiene la Fundación. Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

10. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024, comparado con el ejercicio 2023, es la siguiente:

Euros	Créditos, derivados y otros 2024	Créditos, derivados y otros 2023
Pasivos financieros a corto plazo		
Otras Deudas a C/P	134.133.191,47 €	61.049.775,50 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	772.304,92 €	117.844,99 €
TOTALES	134.905.496,39 €	61.167.620,49 €

10.1 OTRAS DEUDAS A C/P

En esta partida se incluyen las obligaciones del pasivo por 134.133.191,47 €, que se corresponden con fondos reintegrables, imputados en el corto plazo. Las partidas contabilizadas en este apartado se corresponden con las subvenciones recibidas de carácter reintegrable para satisfacer las ayudas solicitadas por los distintos beneficiarios y los ingresos para gastos de funcionamiento asociados a la gestión dichas ayudas. En el punto 11 de la memoria se verán las otras subvenciones que recibe la Fundación pero que tiene carácter de no reintegrables.

El desglose del saldo de las obligaciones a corto plazo (134.133.191,47 €) contabilizado en el PASIVO CORRIENTE de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Descripción de la cuenta	Saldo a 31.12.2024
52200026	Ingresos para pago de subvenciones	MOVES 2 Recargas	478.911,10 €
52200036		MOVES 2 MMST (actuacion 4)	-0,20 €
52200033		MOVES III (2021) Actuacion 1	9.212.184,46 €
52200034		MOVES III (2021) Actuacion 2	38.763.854,32 €
52201001		MOVES III (2021) Actuacion 2 IVA	-2.237.744,95 €
52200035		PREE 2020	10.198.219,16 €
52201000		PREE IVA IDAE AYUDAS	-619.190,80 €
52200037		Plan PREE 5000	601.388,00 €
52200038		Praast 2021 Programa 1 Generacion (C 7)	25.023.245,94 €
52200039		Praast 2021 Programa 1 Almacenamiento (C 8)	4.270.600,53 €
52200040		Praast 2021 Programa 2 Generacion (C 7)	15.097.389,94 €
52200041		Praast 2021 Programa 2 Almacenamiento (C 8)	2.576.398,31 €
52200042		Praast 2021 Programa 3 Almacenamiento (C 8)	6.823.139,27 €
52200043		Praast 2021 Programa 4 Generacion (C 7)	5.032.840,99 €
52200044		Praast 2021 Programa 4 Almacenamiento (C 8)	509.605,56 €
52200045		Praast 2021 Programa 5 Almacenamiento (C 8)	-97.405,42 €
52200046		Praast 2021 Programa 6 Generacion (C 7)	13.535.990,24 €
52200032	Ingresos para gastos de gestión	Moves 1 Gastos Gestión	26.567,25 €
52200029		Moves 2 Gastos Gestión	5.444,80 €
52200031		MOVES 3 Gastos Gestión	521.290,07 €
52200030		PREE 2020 Gastos Gestión	81.854,47 €
52200048		PREE5000 Gastos Gestión	-52.783,16 €
52200050		Praast 2021 Programa 1 Generacion (C 31) Gastos	1.020.552,44 €
52200052		Praast 2021 Programa 2 Generacion (C 31) Gastos	197.460,43 €
52200054		Praast 2021 Programa 4 Almacenamiento (C 31) Gastos	-303.347,61 €
52200055		Praast 2021 Programa 4 Generación (C 31) Gastos	2.755.708,57 €
52200056		Praast 2021 Programa 5 Almacenamiento (C 31) Gastos	166.973,17 €
52200047		Praast 2021 Generacion (C 7) Gastos Gestión	-848.649,59 €
52200049		Praast 2021 Generacion (C 8) Gastos Gestión	898.336,66 €
52200057		Praast 2021 Autoconsumo (C 31) Gastos Gestión	494.357,72 €
			134.133.191,47 €

En el siguiente cuadro se muestra el saldo a cierre del ejercicio 2023 y los movimientos que se han producido y que han generado el saldo final del ejercicio 2024:

Cuenta	Descripción	A cierre EJ 2023	Recibido/Ampliación/ Reclasificación 2024	Imputado durante 2024	Saldo a cierre EJ 2024
52200025	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Vehículos	-529.443,06 €	596.983,06 €	-67.540,00 €	0,00 €
52200026	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Recargas	155.795,73 €	353.759,10 €	-30.643,73 €	478.911,10 €
52200036	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Movilidad	-254.053,51 €	254.053,31 €	0,00 €	-0,20 €
52200033	SUBVENCIONES IDEA MOVES III (2021) Actuación 1	8.630.717,46 €	36.799.767,00 €	-36.218.300,00 €	9.212.184,46 €
52200034	SUBVENCIONES IDEA MOVES III (2021) Actuación 2	29.534.802,72 €	19.815.259,00 €	-12.823.952,35 €	36.526.109,37 €
52200035	SUBVENCIONES IDAE PREE 2020	22.575.750,50 €	0,00 €	-12.996.722,14 €	9.579.028,36 €
52200038	Praast 2021 Programa 1 Generación (C 7)	0,00 €	30.070.428,33 €	-5.047.182,39 €	25.023.245,94 €
52200039	Praast 2021 Programa 1 Almacenamiento (C 8)	0,00 €	4.539.866,93 €	-269.266,40 €	4.270.600,53 €
52200040	Praast 2021 Programa 2 Generación (7)	-59.645,01 €	19.892.591,00 €	-4.735.556,05 €	15.097.389,94 €
52200041	Praast 2021 Programa 2 Almacenamiento (C 8)	0,00 €	2.706.932,19 €	-130.533,88 €	2.576.398,31 €
52200042	Praast 2021 Programa 3 Almacenamiento (C 8)	0,00 €	6.887.233,31 €	-64.094,04 €	6.823.139,27 €
52200043	Praast 2021 Programa 4 Generación (7)	-65.356,50 €	54.015.372,95 €	-48.917.175,46 €	5.032.840,99 €
52200044	Praast 2021 Programa 4 Almacenamiento (8)	-17.022,20 €	7.220.306,88 €	-6.693.679,12 €	509.605,56 €
52200045	Praast 2021 Programa 4 Almacenamiento (8)	0,00 €	1.318.475,38 €	-1.415.880,80 €	-97.405,42 €
52200046	Praast 2021 Programa 6 Generación (7)	-23.676,00 €	21.110.039,88 €	-7.550.373,64 €	13.535.990,24 €
52200050	Praast 2021 Programa 1 Generación (C 31)	0,00 €	1.057.576,92 €	-37.024,48 €	1.020.552,44 €
52200052	Praast 2021 Programa 2 Generación (C 31)	0,00 €	197.460,43 €	0,00 €	197.460,43 €
52200054	Praast 2021 Programa 4 Almacenamiento (C 31)	0,00 €	0,00 €	-303.347,61 €	-303.347,61 €
52200055	Praast 2021 Programa 4 Generación (C 31)	0,00 €	7.040.647,74 €	-4.284.939,37 €	2.755.708,37 €
52200056	Praast 2021 Programa 5 Almacenamiento (C 31)	0,00 €	223.497,27 €	-56.524,10 €	166.973,17 €
52200037	Plan PREE 5000	400.000,00 €	201.388,00 €	0,00 €	601.388,00 €

Cuenta	Descripción	A cierre EJ 2023	Recibido/Ampliación/ Reclasificación 2024	Imputado durante 2024	Saldo a cierre EJ 2024
52200029	Ingresos Gast. Gest. MOVES 2	-124.069,30 €	162.090,60 €	-32.576,50 €	5.444,80 €
52200031	Ingresos Gast. Gest. MOVES 3	-139.992,88 €	2.540.793,00 €	-1.879.510,05 €	521.290,07 €
52200030	Ingresos Gast. Gest. PREE 2020	266.388,21 €	0,00 €	-184.533,74 €	81.854,47 €
52200048	Ingresos Gast. Gest. PREE5000	-31.913,52 €	0,00 €	-20.869,64 €	-52.783,16 €
52200047	Ingresos Gastos Gestión Autoconsumo 7	179.335,49 €	3.132.895,73 €	-4.160.880,81 €	-848.649,59 €
52200049	Ingresos Gastos Gestión Autoconsumo 8	525.590,12 €	372.746,54 €	0,00 €	898.336,66 €
52200057	Ingresos Gastos Gestión Autoconsumo C31	0,00 €	494.357,72 €	0,00 €	494.357,72 €
52200032	Ingresos Gast. Gest. Moves 1 Gastos Gestión	26.567,25 €	0,00 €	0,00 €	26.567,25 €
		61.049.775,50 €	221.004.522,27 €	-147.921.106,30 €	134.133.191,47 €

10.2 ACREDITORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" se corresponde con los saldos en las diferentes cuentas que tiene la Fundación. Su desglose a 31 de diciembre de 2024, comparado con el registrado a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Cuenta	2024	2023
Otros acreedores (ámbito privado)	367.921,52 €	2.756,40 €
Otros acreedores (ámbito público)	128.571,18 €	115.088,59 €
TOTAL	275.812,22 €	

El saldo de acreedores de ámbito privado se desglosa de la siguiente manera:

Saldo	Antigüedad	Situación a fecha del presente informe
2.504,92 €	De 2024	Pagado en 2025
365.416,60 €	De 2024	Provisión
367.921,52 €		

El importe que aparece arriba (365.416,60 €) se corresponde con la provisión a cierre de trabajos realizados por Tragsatec en diciembre 2024.

El saldo de personal (remuneraciones pendientes de pago) corresponde con la provisión a cierre de bonus 2024 (devengados en el ejercicio 2024, a pagar en primer trimestre del 2025) por 275.716,95 euros. Este pago de bonus fue aprobado por el Plan de Incentivos del 12 de abril de 2024, en el que se fijaba una retribución variable en caso de alcanzarse el 100% de los objetivos, de un % variable sobre el salario bruto anual: Subdirección, responsables y coordinadores: 15%. Tramitadores, verificadores, administrativos, resto de perfiles: 12%. Este variable tendrá carácter temporal, no consolidable, en tanto se gestionen los fondos MRR. El importe restante (95,27 €) hasta completar los 275.812,22 euros es un saldo en la cuenta 465 antiguo, que será regularizado en 2025.

El saldo de acreedores de ámbito público se desglosa de la siguiente manera:

Saldo	Descripción	Situación a fecha del presente informe
986,89 €	H.P. Acree. Retenc. Profesionales	Pagado en 2025
74.041,57 €	H.P. Acree. Retenciones Personal	Pagado en 2025
53.542,72 €	Organismos S.S. Acreedores	Pagado en 2025
128.571,18 €		

10.3 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Fundación son establecidas y aprobadas por los Órganos de Gobierno de la Fundación. En base a estas políticas, se han establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Fundación al riesgo de crédito y de liquidez.

a. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024, comparada con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

Cuenta	Créditos, derivados y otros 2023	Créditos, derivados y otros 2022
Inversiones financieras a largo plazo	23.424,71 €	30.624,71 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	196.304,16 €	232.541,22 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	148.324.318,99 €	72.675.377,58 €
TOTAL	148.544.047,86 €	72.938.543,51 €

Para gestionar el riesgo de crédito la Fundación distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades de inversión

Las políticas de inversión de la Fundación durante el ejercicio 2024 fueron establecidas por los Órganos de Gobierno de la Fundación, a principios del ejercicio, siendo el máximo principio de la Fundación asumir el menor riesgo posible.

Hay que destacar que no se ha invertido ningún importe durante el ejercicio 2024 (como ya ocurrió en el ejercicio anterior). Los fondos disponibles de la Fundación se encuentran en las distintas cuentas corrientes, lo que supone cumplir con la máxima de asumir el menor riesgo posible, mitigándolo al 100 %.

b . Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

c. Aplicación de las Pautas de Conducta

La Fundación sigue las Pautas de Conducta aprobadas por el Patronato para la realización de las inversiones financieras en el ejercicio

11. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

11.1 DOTACION FUNDACIONAL Y RESERVAS

La Fundación recoge en esta cuenta las aportaciones fundacionales y posteriores aportaciones, en el caso en que el aportante indique expresamente dicho destino, y los excedentes positivos que el Patronato apruebe destinar a incrementar el Fondo Social. Los excedentes negativos minoran el Fondo Social.

En caso de disolución de la Fundación, los bienes de la misma se destinarían a extinguir las cargas existentes. El resto se pondría a disposición de la entidad benéfica pública o privada que, teniendo fines similares a los de la Fundación, fuera designada por el Patronato.

El movimiento habido en los diferentes epígrafes incluidos en el capítulo "Fondos Propios" durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

Cuenta	Saldo inicial 31/12/2022	Altas	Bajas	Aplicación	Traspasos	Saldo a 31/12/2024
Dotación fundacional	55.000,00 €					55.000,00 €
Reservas voluntarias	2.241.657,24 €			1.271.019,60 €		3.512.676,84 €
Reservas especiales	591.926,95 €					591.926,95 €
Excedente del ejercicio	1.271.019,60 €	3.712.039,09 €		-1.271.019,60 €		3.712.039,09 €
TOTAL FPPP	4.159.603,79 €	3.712.039,09 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7.871.642,88 €

11.2 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (PATRIMONIO NETO)

Entre las actividades que ha realizado la Fundación durante 2024, una de las que mayor relevancia tiene por su importe, es la ejecución de los diferentes Planes Renove de la Comunidad de Madrid.

El desglose del saldo de las obligaciones (5.938.091,63 €) contabilizado en el PATRIMONIO NETO de la Fundación a 31/12/2024, es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Saldo a 31/12/2024
13010027	SUBVENCIONES CAM-SALAS DE CALDERAS 2020	581.106,69 €
13010028	SUBVENCIONES CAM- VENTANAS 2020	90.316,10 €
13010031	SUBVENCIONES CAM- ASCENSORES 2020	79.932,40 €
13010032	SUBVENCIONES CAM-ELECTRODOMÉSTICOS 2020	963.516,85 €
13010033	SUBV. ELECTRODOMÉSTICOS SOBRANTES	317.275,09 €
13010034	SUBVENCIONES CAM - P.R.Calderas Individuales 2022	1.012.365,29 €
13010035	SUBV. CAM - P.R.Cald Indiv y Aire Acond 2023	-969.292,61 €
13010036	SUBV. CAM - PLANES RENOVE 2024	2.379.355,48 €
13010099	SUBVENCIONES CAM RECIBIDAS PDTES ASIGNACIÓN	29.567,66 €
13020001	SUBV. CAM GASTOS GESTION 2020 ELECTRODOMESTICOS	42.594,82 €
13020002	SUBV. CAM GASTOS GESTION 2020 VENTANAS	51.349,68 €
13020003	SUBV. CAM GASTOS GESTION 2020 SALAS CALDERAS	49.898,01 €
13020004	SUBV. CAM GASTOS GESTION 2020 ASCENSORES	9.538,39 €
13020006	Gastos Funcionamiento Fundacion 2022	44.045,31 €
13020007	Gastos Gestión Plan Cald. Individuales 2022 Tragsa	237.263,18 €
13020008	Gastos Gestión Plan Cald. Indivi 2022 Resto gastos	-216.491,58 €
13020009	Gastos Gestión Plan Cald. Indivi 2023	-541.855,41 €
13020010	Gastos Gestión Planes Renove 2024	703.167,12 €
13021000	SUBV.CAM GASTOS GESTION 2021	945.589,08 €
13021002	Gastos de funcionamiento Fundacion 2024	128.850,08 €
		5.938.091,63 €

11.2 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (PATRIMONIO NETO)

Entre las actividades que ha realizado la Fundación durante 2024, una de las que mayor relevancia tiene por su importe, es la ejecución de los diferentes Planes Renove de la Comunidad de Madrid.

El desglose del saldo de las obligaciones (7.694.846,70 €) contabilizado en el PATRIMONIO NETO de la Fundación, es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Descripción de la cuenta	Saldo a cierre Ej. 2023	Recibido / Ampliaciones / Reclasificación 2024	Imputado durante 2024	Saldo a cierre Ej. 2024
13010027	Ingresos CM para pago de subvenciones	SALAS DE CALDERAS 2020	575.381,43 €	0,00 €	5.725,26 €	581.106,69 €
13010028		VENTANAS 2020	99.420,90 €	0,00 €	-9.104,80 €	90.316,10 €
13010031		ASCENSORES 2020	79.932,40 €	0,00 €	0,00 €	79.932,40 €
13010032		ELECTRODOMÉSTICOS 2020	963.738,90 €	0,00 €	-222,05 €	963.516,85 €
13010033		ELECTRODOMÉSTICOS SOBRANTES Planes de 2020	317.275,09 €	0,00 €	0,00 €	317.275,09 €
13010034		Calderas Individuales 2022	1.106.736,51 €	0,00 €	-94.371,22 €	1.012.365,29 €
13010035		Calderas y Aire Acondicionado 2023	3.120.644,52 €	0,00 €	-4.089.937,13 €	-969.292,61 €
13010036		PLANES RENOVE 2024	0,00 €	2.379.355,48 €	0,00 €	2.379.355,48 €
13010099		SUBVENCIONES RECIBIDAS PTES. ASIGNACIÓN	29.567,66 €	0,00 €	0,00 €	29.567,66 €
13021000	Ingresos CM para gastos	Gastos Gestión Planes Renove 2020	134.275,79 €	0,00 €	0,00 €	134.275,79 €
13020003		SALAS DE CALDERAS 2020 Gastos Gestión	49.898,01 €	0,00 €	0,00 €	49.898,01 €
13020002		VENTANAS 2020 Gastos Gestión	56.205,46 €	0,00 €	-4.855,78 €	51.349,68 €
13020004		ASCENSORES 2020 Gastos Gestión	9.538,39 €	0,00 €	0,00 €	9.538,39 €
13020001		ELECTRODOMÉSTICOS 2020 Gastos Gestión	43.528,41 €	0,00 €	-933,59 €	42.594,82 €
13021000		Gastos Gestión Planes Renove 2021	811.313,29 €	0,00 €	0,00 €	811.313,29 €
13020007		Calderas Individuales 2022 Gastos Tragsa	237.263,18 €	0,00 €	0,00 €	237.263,18 €
13020008		Calderas Individuales 2022 Resto gastos	-215.575,37 €	0,00 €	-916,21 €	-216.491,58 €
13020006		Gastos gestión Planes Renove 2022	44.045,31 €	0,00 €	0,00 €	44.045,31 €
13020009		Calderas Individuales y Aire Acondicionado 2023 gastos	-548.952,79 €	780.609,61 €	-773.512,23 €	-541.855,41 €
13021001		Gastos de funcionamiento 2023	780.609,61 €	-780.609,61 €	0,00 €	0,00 €
13020010		Gastos gestión Planes Renove 2024	0,00 €	706.205,72 €	-3.038,60 €	703.167,12 €
13021002		Gastos de funcionamiento 2024	0,00 €	128.850,08 €	0,00 €	128.850,08 €
			7.694.846,70 €	3.214.411,28 €	-4.971.166,34 €	5.938.091,63 €

Los datos generales de las subvenciones de los nuevos Planes Renove de la Comunidad de Madrid que se registraron por la Fundación en el ejercicio 2024 fueron los siguientes:

Entidad	Nombre Proyecto	Año	Fondos Iniciales Planes Renove	Total
CM	SUBV. CAM - PLANES RENOVE 2024	2024	2.379.355,48 €	2.379.355,48 €
			2.379.355,48 €	2.379.355,48 €

Los movimientos registrados en el ejercicio 2024 en las distintas cuentas relacionadas se exponen seguidamente:

Ent.	Nombre	Imputado Ej 2023	Imputado Ej 2024	Recursos	Sobrantes	Total Plan
CM	Ascensores 2020	640.067,60 €	0,00 €	0,00 €	79.932,40 €	720.000,00 €
CM	Electrodomésticos 2020	1.005.461,10 €	222,05 €	0,00 €	963.516,85 €	1.969.200,00 €
CM	Salas Calderas 2020	324.608,57 €	-5.715,26 €	0,00 €	581.106,69 €	900.000,00 €
CM	Ventanas 2020	1.610.579,10 €	9.104,80 €	0,00 €	90.316,10 €	1.710.000,00 €
Sobrantes planes Anteriores a 2019						
CM	(Se integran en Electrodomésticos 2020). Fondos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	317.275,09 €	317.275,09 €
CM	Pendientes de asignar a Plan Calderas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	29.567,66 €	29.567,66 €
CM	Individuales 2022 SUBV. CAM - P.R.Cald Indiv y Aire Acond 2023	4.068.263,49 €	93.843,22 €	528,00 €	1.012.365,29 €	5.175.000,00 €
		-35.083,52 €	4.086.695,21 €	3.241,92 €	-969.292,61 €	3.085.561,00 €
		7.613.896,34 €	4.184.150,02 €	3.769,92 €	2.104.787,47 €	13.906.603,75 €

Hay que señalar, que los Planes Renove de la Comunidad de Madrid están finalizados, es decir, ya no se aceptan solicitudes y están satisfechas las ayudas solicitadas y que cumplían con los requisitos de las convocatorias. Pero existen resoluciones de expedientes recurridas por los usuarios, por lo que, a excepción del importe de dichos recursos, el importe sobrante (2.104.787,30 €) queda a disposición de la decisión que tome el Patronato sobre qué hacer con ese sobrante.

Los ingresos para gastos de funcionamiento que están contabilizados en el mismo apartado de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, se desglosan de la siguiente manera:

Ent.	Nombre	Imputado en 2020	Imputado en 2021	Imputado en 2022	Imputado en 2023	Imputado en 2024	Saldo a 31/12/2024	Total Ingreso para gasto de gestión
CM	Ascensores 2020	12.987,33 €	36.704,69 €	18.349,59 €	2.420,00 €	0,00 €	9.538,39 €	80.000,00 €
CM	Electrodomésticos 2020	4.840,00 €	147.287,83 €	22.691,09 €	452,67 €	933,59 €	42.594,82 €	218.800,00 €
CM	Salas Calderas 2020	12.987,33 €	22.944,21 €	10.754,31 €	3.416,14 €	0,00 €	49.898,01 €	100.000,00 €
CM	Ventanas 2020	3.307,33 €	78.968,66 €	48.020,12 €	3.498,43 €	4.855,78 €	51.349,68 €	190.000,00 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION 2020	650.000,00 €	0,00 €	-134.275,79 €	0,00 €	0,00 €	134.275,79 €	650.000,00 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION 2021	0,00 €	568.975,10 €	-49.680,39 €	0,00 €	0,00 €	811.313,29 €	1.330.608,00 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION 2022	0,00 €	0,00 €	680.954,69 €	0,00 €	0,00 €	44.045,31 €	725.000,00 €
CM	Gastos de funcionamiento 2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €	748.745,87 €	780.609,61 €	0,00 €	1.529.355,48 €
CM	Gastos de funcionamiento Fundacion 2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.435.588,72 €	128.850,08 €	1.564.438,80 €
		684.121,99 €	854.880,49 €	596.813,62 €	758.533,11 €	2.221.987,70 €	1.271.865,37 €	6.388.202,28 €

Del mismo modo que acabamos de explicar sobre los sobrantes de los fondos de ayudas de los Planes Renove, en este caso, como se va a tener que seguir imputando costes de personal a esos planes debido a los recursos que tienen interpuestos los usuarios, el importe sobrante que queda a disposición de la decisión del Patronato, se correspondería con los sobrantes de los ingresos de gestión de la Fundación de 2020, 2021, 2022, y 2023 por un importe total de 1.143.015,29 €.

A modo de resumen de los importes contabilizados en el apartado de Patrimonio Neto de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, se muestra el siguiente cuadro:

Entidad	Nombre	Imputado en 2021-2022	Imputado en 2024	Recursos/Sobrantes/Pte	Total
CM	Subvenciones para ayudas beneficiarios	7.613.896,34 €	4.184.150,02 €	2.108.557,39 €	13.906.603,75 €
CM	Ingresos para gastos de Gestión	2.894.349,21 €	2.221.987,70 €	1.271.865,37 €	6.388.202,28 €
		10.508.245,55 €	6.406.137,72 €	3.380.422,76 €	20.294.806,03 €

Cabe indicar que la Fundación pasó de ser privada a pública en diciembre de 2017, anteriormente todas las subvenciones eran catalogadas como reintegrables, es decir, se contabilizaban en el Pasivo Corriente. A partir del ejercicio 2018, y dada la catalogación de entidad pública de la Fundación, las subvenciones, aunque su destino siga ligado a la financiación de planes específicos, pueden ser reintegrables o no reintegrables, siendo esta catalogación la que diferencia su contabilización en el Pasivo o el Patrimonio Neto respectivamente.

La Fundación estima que ha cumplido con las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de todas las subvenciones que le han sido concedidas, por lo que su calificación de no reintegrables estaría adecuadamente soportada.

12. SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Entidades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos fiscales al mecenazgo y sus reglamentos de desarrollo posterior, la Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha Ley a efectos de tributación por el Impuesto sobre Entidades, está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo fundacional o finalidad específica, así como por los incrementos de patrimonio derivados de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Ingresos

Los componentes más significativos del importe registrado en este epígrafe en el ejercicio 2024, comparado con el ejercicio 2023, son los siguientes:

INGRESOS	EJ 2024	EJ 2023
PLANES RENOVE Y PROGRAMAS DE AYUDA	145.830.645,50 €	54.092.234,66 €
INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO	8.497.215,85 €	5.660.673,59 €
CURSOS 2021	0,00 €	72,12 €
SOCIOS COLABORADORES	0,00 €	0,00 €
DONACIONES PATRONATO	0,00 €	0,00 €
PUBLICACIONES	0,00 €	0,00 €
INGRESOS FINANCIEROS	3.712.039,09 €	1.270.947,48 €
Total	158.039.900,44€	61.023.927,85€

Los ingresos de Planes Renove y Programas de Ayuda se corresponden con las ayudas satisfechas a los distintos beneficiarios de los Planes y Programas durante el ejercicio 2024.

Descripción	Saldo
Salas Calderas	-6.416,12 €
Calderas Individuales 2022	4.068.263,49 €
Moves II Recargas 2020	317.303,90 €
Moves II Vehículos 2020	1.940.220,00 €
Moves II Movilidad 2020	380.259,31 €
Moves III Vehículos 2021	39.037.230,00 €
Moves III Puntos Recarga 2021	5.193.690,18 €
Moves III Puntos Recarga 2021 IVA	577.732,69 €
Programa PREE	2.253.344,59 €
Programa PREE IVA	164.906,91 €
PRAAST Programa 2 C 7	59.645,01 €
PRAAST Programa 4 C 7	65.356,50 €
PRAAST Programa 4 C 8	17.022,20 €
PRAAST Programa 6 C 7	23.676,00 €
	54.092.234,66 €

Los ingresos de Planes Renove y Programas de Ayuda se corresponden con las ayudas satisfechas a los distintos beneficiarios de los Planes y Programas durante el ejercicio 2024.

Descripción	Saldo
Calderas Individuales 2022	94.371,22 €
Calderas Individuales y Aires Acondicionado 2023	4.089.937,13 €
Electrodomésticos	222,05 €
Salas Calderas	-5.725,26 €
Ventanas	9.104,80 €
Moves II Recargas 2020	30.643,73 €
Moves II Vehículos 2020	67.540,00 €
Moves III Vehículos 2021	36.218.300,00 €
Moves III Puntos Recarga 2021	11.210.549,56 €
Moves III Puntos Recarga 2021 IVA	1.613.402,79 €
Programa PREE	12.542.438,24 €
Programa PREE IVA	454.283,89 €
PRAAST Programa 1 C 7	5.047.182,39 €
PRAAST Programa 1 C 8	269.266,40 €
PRAAST Programa 1 C 31 (Generación)	37.024,48 €
PRAAST Programa 1 C 31 (Almacenamiento)	0,00 €
PRAAST Programa 2 C 7	4.735.556,05 €
PRAAST Programa 2 C 8	130.533,88 €
PRAAST Programa 3 C 8	64.094,04 €
PRAAST Programa 4 C 7	48.917.175,47 €
PRAAST Programa 4 C 8	6.693.679,12 €
PRAAST Programa 4 C 31 (Generación)	4.284.939,37 €
PRAAST Programa 4 C 31 (Almacenamiento)	303.347,61 €
PRAAST Programa 5 C 8	1.415.880,80 €
PRAAST Programa 5 C 31 Almacenamiento	56.524,10 €
PRAAST Programa 6 C 7	7.550.373,64 €
	145.830.645,50 €

Los ingresos para gastos de funcionamiento imputados en el ejercicio 2023, tanto de los recibidos por los planes de la Comunidad de Madrid como del IDAE, se desglosan de la siguiente manera:

IGF	Descripción	Saldo
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Ascensores 2020	2.420,00 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Electrodomésticos 2020	452,67 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Salas Calderas 2020	3.416,14 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Ventanas 2020	3.498,43 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Cald. Individales 2022	277.752,90 €
CM	INGRESOS POR GASTOS GESTION Plan Cald. Indivi 2023	548.952,79 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION 2023	748.745,86 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Moves I	525,11 €
		1.585.763,90 €

IGF	Descripción	Saldo
IDAE	Ingresos Gestión Moves II	59.088,62 €
IDAE	Ingresos Gestión Moves III	1.473.589,59 €
IDAE	Ingresos Gestión Pree	258.533,16 €
IDAE	Ingresos Gestión Pree 5000	27.465,94 €
IDAE	Ingresos Gestión Autoconsumo	2.256.232,36 €
		4.074.909,69 €

IGF	Descripción	Saldo
CM	Ingresos Gastos de Funcionamiento y Planes Renove	1.585.763,90 €
IDAE	Ingresos Gastos de funcionamiento Planes IDAE	4.074.909,69 €
		5.660.673,59 €

Los ingresos para gastos de funcionamiento imputados en el ejercicio 2024, tanto de los recibidos por los planes de la Comunidad de Madrid como del IDAE, se desglosan de la siguiente manera:

IGF	Descripción	Saldo
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Ascensores 2020	0,00 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Electrodomésticos 2020	933,59
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Ventanas 2020	4.855,78
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Ventanas 2024	3.038,59
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Cald. Individuales 2022	916,21
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Cald. Individuales 2023	773.512,25
CM	INGRESOS GASTOS GESTION 2024	1.435.588,72
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Moves I	0,00 €
		2.218.845,14 €

IGF	Descripción	Saldo
IDAE	Ingresos Gestión Moves II	32.576,50
IDAE	Ingresos Gestión Moves III	1.879.510,05
IDAE	Ingresos Gestión Pree	184.533,72
IDAE	Ingresos Gestión Pree 5000	20.869,62
IDAE	Ingresos gastos Gestión Autoconsumo	4.160.880,82
		6.278.370,71 €

IGF	Descripción	Saldo
CM	Ingresos Gastos de Funcionamiento y Planes Renove	2.218.845,14
IDAE	Ingresos Gastos de funcionamiento Planes IDAE	6.278.370,71 €
		8.497.215,85 €

13.2. Ayudas monetarias

Las ayudas monetarias hacen referencia a las subvenciones que se han satisfecho a los distintos beneficiarios que las solicitaron y que cumplían con los requisitos exigidos en las bases reguladoras de cada Plan Renove o Programa de ayudas. Su desglose como ya hemos visto en los puntos 10.1 y 11.2 de la presente Memoria es el siguiente, para el 2024:

	Descripción	Saldo
	Calderas Individuales 2022	94.371,22 €
	Calderas Individuales y Aires Acondicionado 2023	4.089.937,13 €
	Electrodomésticos	222,05 €
	Salas Calderas	-5.725,26 €
	Ventanas	9.104,80 €
	Moves II Recargas 2020	30.643,73 €
	Moves II Vehículos 2020	67.540,00 €
	Moves III Vehículos 2021	36.218.300,00 €
	Moves III Puntos Recarga 2021	11.210.549,56 €
	Moves III Puntos Recarga 2021 IVA	1.613.402,79 €
	Programa PREE	12.542.438,24 €
	Programa PREE IVA	454.283,89 €
	PRAAST Programa 1 C 7	5.047.182,39 €
	PRAAST Programa 1 C 8	269.266,40 €
	PRAAST Programa 1 C 31 (Generación)	37.024,48 €
	PRAAST Programa 1 C 31 (Almacenamiento)	0,00 €
	PRAAST Programa 2 C 7	4.735.556,05 €
	PRAAST Programa 2 C 8	130.533,88 €
	PRAAST Programa 3 C 8	64.094,04 €
	PRAAST Programa 4 C 7	48.917.175,47 €
	PRAAST Programa 4 C 8	6.693.679,12 €
	PRAAST Programa 4 C 31 (Generación)	4.284.939,37 €
	PRAAST Programa 4 C 31 (Almacenamiento)	303.347,61 €
	PRAAST Programa 5 C 8	1.415.880,80 €
	PRAAST Programa 5 C 31 Almacenamiento	56.524,10 €
	PRAAST Programa 6 C 7	7.550.373,64 €
		145.830.645,50 €

13.3. Sueldos, salarios y asimilados

El detalle de este apartado de la cuenta de resultados adjunta a 31 de diciembre de 2024, comparada con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2023, es el siguiente:

Sueldos, salarios y asimilados	EJ 2024	EJ 2023
Sueldos y salarios	1.825.796,41 €	1.374.035,72 €
Total	1.825.796,41 €	1.374.035,72 €

13.4. Cargas sociales

La composición de esta partida de la cuenta de resultados adjunta a 31 de diciembre de 2024, comparada con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2023, es la siguiente:

Cargas sociales	EJ 2024	EJ 2023
Seguridad social	599.090,65 €	431.443,97 €
Otros gastos sociales	12.930 €	0,00 €
Total	612.020,65 €	431.443,97 €

13.5. Otros gastos de la actividad

El detalle de servicios exteriores del ejercicio 2024, comparado con el ejercicio 2023, es el siguiente:

Otros gastos de la actividad	EJ 2024	EJ 2023
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	141.195,79 €	107.334,92 €
REPARACIONES Y CONSERVACION	0,00 €	7.497,50 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	54.885,01 €	50.908,04 €
TRANSPORTES	1.386,42 €	2.402,85 €
PRIMAS DE SEGUROS	7.338,88	7.994,64 €
GASTOS BANCARIOS	60,64	11,68 €
PUBLIC./RELAC.PUBLIC	8.565,03	0,00 €
SUMINISTROS	10.720,31 €	6.672,43 €
OTROS SERVICIOS	132.660,01	90.741,48 €
OTROS TRIBUTOS	14.945,50	8.371,45 €
AJUSTES NEGATIVOS IVA	100.973,75	63.025,79 €
OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE	48.140,00 €	1.100,00 €
Total	520.871,34 €	346.060,78 €

13.6. Aprovisionamientos

En esta partida se agrupan los pagos realizados a la empresa Tragsa como consecuencia del contrato firmado para la contratación del servicio de apoyo técnico para la tramitación de los expedientes del programa MOVES III, el programa de Autoconsumo y el Plan Renove de Calderas Individuales 2022 y el Plan Calderas Individuales y Aire Acondicionado 2023. En el 2024 finaliza el contrato con Tragsa para apoyo al Plan Calderas y Aire Acondicionado 2023.

	Ej. 2024	Ej.2023
Apoyo técnico Moves III	1.404.966,69 €	1.018.934,74 €
Apoyo técnico Autoconsumo	3.347.038,01 €	1.708.389,83 €
Apoyo técnico Calderas Individuales 2022	-	199.311,18 €
Apoyo técnico Calderas Individuales y Aire Acondicionado 2023	723.362,48 €	525.698,35 €
TOTAL	5.475.367,18 €	3.452.334,10 €

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Fundación recibe diferentes subvenciones y donaciones para el desarrollo de su actividad. Éstas se pueden clasificar en dos tipos:

14.21. Subvenciones recibidas

La Fundación tenía un saldo contabilizado de subvenciones recibidas al inicio del ejercicio 2024 de 68.744.622,20 €. En cuentas de Patrimonio neto había contabilizado un importe de 7.694.846,70 € y en el pasivo un importe de 61.049.775,50 €.

Durante el ejercicio 2024 se han recibido un total de 225.654.522,25 €. De los cuales 221.004.522,25 € se corresponden con fondos de los planes de los Fondos europeos (nota 10.1) y 4.650.000 € con los fondos recibidos de la Comunidad de Madrid para el Plan Renove de Calderas Individuales y Aire Acondicionado del ejercicio 2023 y para cubrir los gastos de funcionamiento de la Fundación (nota 11.2).

Además, durante el ejercicio 2024 se han satisfecho ayudas a los distintos beneficiarios por un importe de 145.830.645,50 € y se han imputado 8.497.215,85 € para gastos de funcionamiento. Por tanto, a cierre del ejercicio 2024 la Fundación tenía un saldo contabilizado como créditos pendientes de ejecutar de 140.071.283,10 € (en el Pasivo Corriente, en las cuentas del grupo 522, los programas del IDAE, con un saldo de 134.133.191,47 € y en el Patrimonio Neto, los Planes Renove, contabilizados en las cuentas del grupo 13, por un importe de 5.938.091,63 €).

Las subvenciones que hacen referencia a Planes Renove y gastos de funcionamiento de los mismos planes, se ubican en cuentas de patrimonio neto, mientras que las subvenciones referentes a Planes del IDAE se clasifican en cuentas de pasivo de la Fundación.

Los fondos contabilizados en el Patrimonio neto y su evolución durante el ejercicio 2024 se muestran en el cuadro siguiente:

Cuenta	Descripción Subvención	Saldo a cierre 2023	Recibido/Ampliaciones/ Reclasificaciones/ Devoluciones 2024	Imputado durante 2024	Gasto imputado en 2024
13010027	SUBVENCIONES CM-SALAS DE CALDERAS 2020	575.381,43 €	0,00 €	5.725,26 €	581.106,69 €
13010028	SUBVENCIONES CM- VENTANAS 2020	99.420,90 €	0,00 €	-9.104,80 €	90.316,10 €
13010031	SUBVENCIONES CM- ASCENSORES 2020	79.932,40 €	0,00 €	0,00 €	79.932,40 €
13010032	SUBVENCIONES CM-ELECTRODOMÉSTICOS 2020	963.738,90 €	0,00 €	-222,05 €	963.516,85 €
13010033	SUBV. ELECTRODOMÉSTICOS SOBRANTES Planes de 2020	317.275,09 €	0,00 €	0,00 €	317.275,09 €
13010034	SUBVENCIONES CAM - P.R.Calderas Individuales 2022	1.106.736,51 €	0,00 €	-94.371,22 €	1.012.365,29 €
13010035	SUBV. CAM - P.R.Cald Indiv y Aire Acond 2023	3.120.644,52 €	0,00 €	-4.089.937,13 €	-969.292,61 €
13010036	SUBV. CAM - PLANES RENOVE 2024	0,00 €	2.379.355,48 €	0,00 €	2.379.355,48 €
13010099	SUBVENCIONES CM RECIBIDAS PDTES ASIGNACIÓN	29.567,66 €	0,00 €	0,00 €	29.567,66 €
13020001	SUBV. CM GASTOS GESTION 2020 ELECTRODOMESTICOS	43.528,41 €	0,00 €	-933,59 €	42.594,82 €
13020002	SUBV. CM GASTOS GESTION 2020 VENTANAS	56.205,46 €	0,00 €	-4.855,78 €	51.349,68 €
13020003	SUBV. CM GASTOS GESTION 2020 SALAS CALDERAS	49.898,01 €	0,00 €	0,00 €	49.898,01 €
13020004	SUBV. CM GASTOS GESTION 2020 ASCENSORES	9.538,39 €	0,00 €	0,00 €	9.538,39 €
13020007	SUBV. CM Gast. Gest. 2020 Calderas Individuales 2022 Tragsa	237.263,18 €	0,00 €	0,00 €	237.263,18 €
13020008	SUBV. CM Gast. Gest. 2020 Calderas Individuales 2022 Resto	-215.575,37 €	0,00 €	-916,21 €	-216.491,58 €
13020009	Gastos Gestión Plan Cald. Indivi 2023	-548.952,79 €	780.609,61 €	-773.512,23 €	-541.855,41 €
13020010	Gastos Gestión Planes Renove 2024	0,00 €	706.205,72 €	-3.038,60 €	703.167,12 €
13020006	SUBV. CM Gast. Gest. 2022	44.045,31 €	0,00 €	0,00 €	44.045,31 €
13021000	SUBV. CM Gast. Gest. 2021	811.313,29 €	0,00 €	0,00 €	811.313,29 €
13021000	SUBV. CM Gast. Gest. 2020	134.275,79 €	0,00 €	0,00 €	134.275,79 €
13021001	Gastos de funcionamiento 2023	780.609,61 €	-780.609,61 €	0,00 €	0,00 €
13021002	Gastos de funcionamiento Fundacion 2024	0,00 €	128.850,08 €	0,00 €	128.850,08 €
		7.694.846,70 €	3.214.411,28 €	-4.971.166,34 €	5.938.091,63 €

En el siguiente cuadro se muestra el saldo a cierre del ejercicio 2023 y los movimientos que se han producido y que han generado el saldo final del ejercicio 2024:

Cuenta	Descripción Subvención	Saldo a cierre 2023	Recibido/Ampliaciones/ Reclasificaciones/ Devoluciones 2024	Imputado durante 2024	Saldo imputado en 2024
52200025	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Vehículos	-529.443,06 €	558.283,06 €	-28.840,00 €	0,00 €
52200026	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Recargas	155.795,73 €	353.759,10 €	-30.643,73 €	478.911,10 €
52200036	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Movilidad	-254.053,51 €	254.053,31 €	0,00 €	-0,20 €
52200033	SUBVENCIONES IDEA MOVES III (2021) Actuacion 1	8.630.717,46 €	36.799.767,00 €	-36.218.300,00 €	9.212.184,46 €
52200034	SUBVENCIONES IDEA MOVES III (2021) Actuacion 2	29.534.802,72 €	19.815.259,00 €	-12.823.952,35 €	36.526.109,37 €
52200035	SUBVENCIONES IDAE PREE 2020	22.575.750,50 €	0,00 €	-12.996.722,14 €	9.579.028,36 €
52200038	Praast 2021 Programa 1 Generacion (C 7)	0,00 €	30.070.428,33 €	-5.047.182,39 €	25.023.245,94 €
52200039	Praast 2021 Programa 1 Almacenamiento (C 8)	0,00 €	4.539.866,93 €	-269.266,40 €	4.270.600,53 €
52200040	Praast 2021 Programa 2 Generacion (7)	-59.645,01 €	19.892.591,00 €	-4.735.556,05 €	15.097.389,94 €
52200041	Praast 2021 Programa 2 Almacenamiento (C 8)	0,00 €	2.706.932,19 €	-130.533,88 €	2.576.398,31 €
52200042	Praast 2021 Programa 3 Almacenamiento (C 8)	0,00 €	6.887.233,31 €	-64.094,04 €	6.823.139,27 €
52200043	Praast 2021 Programa 4 Generacion (7)	-65.356,50 €	54.015.372,95 €	-48.917.175,46 €	5.032.840,99 €
52200044	Praast 2021 Programa 4 Almacenamiento (8)	-17.022,20 €	7.220.306,88 €	-6.693.679,12 €	509.605,56 €
52200045	Praast 2021 Programa 4 Almacenamiento (8)	0,00 €	1.318.475,38 €	-1.415.880,80 €	-97.405,42 €
52200046	Praast 2021 Programa 6 Generacion (7)	-23.676,00 €	21.110.039,88 €	-7.550.373,64 €	13.535.990,24 €
52200050	Praast 2021 Programa 1 Generacion (C 31)	0,00 €	1.057.576,92 €	-37.024,48 €	1.020.552,44 €
52200052	Praast 2021 Programa 2 Generacion (C 31)	0,00 €	197.460,43 €	0,00 €	197.460,43 €
52200054	Praast 2021 Programa 4 Almacenamiento (C 31)	0,00 €	0,00 €	-303.347,61 €	-303.347,61 €
52200055	Praast 2021 Programa 4 Generación (C 31)	0,00 €	7.040.647,74 €	-4.284.939,37 €	2.755.708,37 €
52200056	Praast 2021 Programa 5 Almacenamiento (C 31)	0,00 €	223.497,27 €	-56.524,10 €	166.973,17 €
52200037	Plan PREE 5000	400.000,00 €	201.388,00 €	0,00 €	601.388,00 €
52200029	Ingresos Gast. Gest. MOVES 2	-124.069,30 €	162.090,60 €	-32.576,50 €	5.444,80 €
52200031	Ingresos Gast. Gest. MOVES 3	-139.992,88 €	2.540.793,00 €	-1.879.510,05 €	521.290,07 €
52200030	Ingresos Gast. Gest. PREE 2020	266.388,21 €	0,00 €	-184.533,74 €	81.854,47 €
52200048	Ingresos Gast. Gest. PREE5000	-31.913,52 €	0,00 €	-20.869,64 €	-52.783,16 €
52200047	Ingresos Gastos Gestion Autoconsumo 7	179.335,49 €	3.132.895,73 €	-4.160.880,81 €	-848.649,59 €
52200049	Ingresos Gastos Gestion Autoconsumo 8	525.590,12 €	372.746,54 €	0,00 €	898.336,66 €
52200057	Ingresos Gastos Gestion Autoconsumo C31	0,00 €	494.357,72 €	0,00 €	494.357,72 €
52200032	Ingresos Gast. Gest. Moves 1 Gastos Gestión	26.567,25 €	0,00 €	0,00 €	26.567,25 €
		61.049.775,50 €	220.965.822,27 €	-147.882.406,30 €	134.133.191,47 €

Los fondos contabilizados en el Pasivo y su evolución durante el ejercicio 2024 se muestran en el cuadro siguiente:

Entidad	Descripción Subvención	Saldo a 31/12/2023	Ingresos recibidos en 2024	Devoluciones a estamentos 2024	Ayudas satisfechas en 2024	Gasto imputado en 2024	Reclasificaciones en 2024	Saldo a 31/12/2024
CM	Subvenciones PN	7.694.846,70 €	4.650.000,00 €	0,00 €	4.187.909,94 €	2.218.845,13 €	0,00 €	5.938.091,63 €
IDAE	Subvenciones Pasivo	61.049.775,50 €	221.004.522,25 €	0,00 €	141.642.735,56 €	6.278.370,72 €	0,00 €	134.133.191,47 €
		68.744.622,20 €	225.654.522,25 €	0,00 €	145.830.645,50 €	8.497.215,85 €	0,00 €	140.071.283,10 €

Cabe señalar que al cierre del ejercicio 2023 la fundación tenía cuatro litigios abiertos en los Juzgados Contencioso Administrativos por reclamaciones de ayudas. La valoración de los asesores legales de las mismas es la siguiente:

Descripción y datos identificativos	Cuantía de la demanda (en euros)	Estimación de las posibles consecuencias económicas (en euros)	Evaluación del Riesgo	Comentarios justificativos de la estimación
Procedimiento Ordinario 211/2023 - Juzgado 21. Reclamación de cantidad. Anulación resolución denegatoria de ayuda. Exp.30 – PREE 5000	49.639,67 €	49.639,67 €	50%	Las probabilidades de contar con sentencia estimatoria
Procedimiento Abreviado 256/2023 Juzgado 29. Anulación resolución denegatoria de ayuda Exp. 11309 PRAAST 6	17.100,00 €	17.100,00 €	50%	Las probabilidades de contar con sentencia estimatoria
Procedimiento Abreviado 416/2022 Juzgado 12. Anulación resolución denegatoria de ayuda Exp. 310 MOVES II	5.500,00 €	5.500,00 €	50%	Las probabilidades de contar con sentencia estimatoria
Procedimiento Abreviado 576/2022 Juzgado 26. Anulación resolución denegatoria de ayuda Exp. 38 MOVES II	6.539,09 €	6.539,09 €	100%	Sentencia desestimatoria: Nueva resolución aprobando expediente de cuantía de 4000 euros y pago de las costas del procedimiento (200 euros)

Al cierre del ejercicio 2024 la Fundación tenía litigios abiertos en los Juzgados Contencioso Administrativos por reclamaciones de ayudas. La valoración de los asesores legales de las mismas es la siguiente:

Descripción y datos identificativos	Cuantía de la demanda	Estimación de las posibles consecuencias económicas	Evaluación del Riesgo	Comentarios justificativos de la estimación
Recurso de Apelación ante el Tribunal Superior de Justicia, contra la Sentencia 369/2024, de 18/11/2024. Reclamación de cantidad.	49.639,67 €	49.639,67 € y posibles costas	50%	La probabilidad de que se anule la Sentencia desestimatoria de primera instancia
Recurso de Apelación 771/2024, ante el Tribunal Superior de Justicia. Reclama la condena en costas a la Fundación de la Energía, en relación con el Procedimiento Abreviado 256/2023 (que no condenó en costas)	No consta		25%	La probabilidad de condena en costas
Procedimiento Abreviado 635/2023, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 25, contra la Resolución de 11/9/2023, por la que se declara la pérdida del derecho al cobro, del expediente M3A1#1574. Reclama cantidad.	1.700 €	1.700 € y posibles costas (600 € máximo)	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas
Procedimiento Abreviado 670/2023, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10, contra la Resolución, de 1/10/2023, por la que se declara la pérdida de derecho al cobro del expediente M3A1#7006. Reclama cantidad.	1.700 €	1.700 € y posibles costas (600 € máximo)	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas
Procedimiento Abreviado 667/2023, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3, contra la Resolución, de 1/10/2023, por la que se declara la pérdida de derecho al cobro del expediente M3A1#14117. Reclama cantidad.	2.500 €	2.500 € y posibles costas (600 € máximo)	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas
Procedimiento Abreviado 667/2023, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 20, contra la Resolución, de 1/10/2023, por la que se declara la pérdida de derecho al cobro del expediente M3A1#14117. Reclama cantidad.	1.700 €	1.700 € y posibles costas (600 € máximo)	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas
Procedimiento Abreviado 686/2023A, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 30, contra la Resolución, de 1/10/2023, por la que se declara la pérdida de derecho al cobro del expediente M3A1#8850. Reclama cantidad	2.500 €	2.500 € y posibles costas (600 € máximo)	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas
Procedimiento Abreviado 687/2023, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9, contra la Resolución de 13/10/2023, por la que se declara la pérdida de derecho al cobro del expediente M3A1#5165. Reclama cantidad	4.500 €	4.500 € y posibles costas (600 € máximo)	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas
Procedimiento Abreviado 72/2024, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 25, contra la desestimación presunta del recurso de reposición contra la resolución de 18/6/2023 por la que se deniega la subvención del expediente PRAASTI#15222. Reclama cantidad.	8.854,39 €	8.854,39 € y posibles costas (600 € máximo)	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas
Procedimiento Abreviado 73/2024, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2, contra la desestimación por silencio administrativo negativo del recurso de reposición contra la resolución de 28/3/2022 declarando la pérdida del derecho al cobro de la subvención, ampliado a la resolución del recurso de reposición de 22/2/2024, en el expediente M2A2#3671. Reclama cantidad	718,74 €	718,74 € y posibles costas (600 € máximo)	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas
Procedimiento Abreviado 684/2023, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 30, contra la Resolución de 29/9/2023, por la que se declara la pérdida de derecho al cobro del expediente M3A1#11180. Reclama cantidad.	2.500 €	2.500 € y posibles costas (600 € máximo)	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas
Procedimiento Abreviado 392/2024, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 23, contra la resolución por la que se desestima el recurso de reposición contra la resolución de denegación de subvención, en el expediente M3A1#2906. Reclama cantidad.	7.000 €	7.000 € y posibles costas (600 € máximo)	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas

Descripción y datos identificativos	Cuantía de la demanda	Estimación de las posibles consecuencias económicas	Evaluación del Riesgo	Comentarios justificativos de la estimación
Procedimiento Abreviado 416/2024, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 15, contra la resolución por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 13/10/2023 que declara la pérdida del derecho al cobro de la subvención, en el expediente M2A2#3053. Reclama cantidad.	26.374,00 €	26.374,00 € y posibles costas (600 € máximo)	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas
Procedimiento Ordinario 399/2024, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 27, contra la resolución de 13/2/2024 que declara la pérdida del derecho al cobro de la subvención, en el expediente PREE#137. Reclamación de cantidad.	114.017,97 €	114.017,97 € y posibles costas	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas
Procedimiento Abreviado 409/2024, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12, contra la resolución de 22/5/2024 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 3/9/2023 que declara la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención, en el expediente M2A1#2518. Reclama cantidad.	23.200 €	23.200€ y posibles costas	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas
Procedimiento Abreviado 376/2024, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1, contra la resolución de 10/02/2024, por la que se inadmite el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución por la que se declara la pérdida de derecho al cobro, en el expediente M2A1#663. Reclama cantidad	5.500 €	5.500€ y posibles costas (600 € máximo)	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas
Procedimiento Abreviado 473/2024, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14, contra la resolución de 24/07/2024, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución por la que se declara la pérdida de derecho al cobro, en el expediente M3A1#12373. Reclama cantidad	1.700 €	1.700€ y posibles costas (600 € máximo)	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas
Procedimiento Abreviado 421/2024, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8, contra la resolución de 19/06/2024, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución por la que se declara la pérdida de derecho al cobro, en el expediente M2A1#2421. Reclama cantidad	2.600 €	2.600€ y posibles costas (600 € máximo)	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas
Procedimiento Abreviado 444/2024, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 15, contra la resolución de 24/07/2024, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución por la que se declara la pérdida de derecho al cobro, en el expediente M3A1#4004. Reclama cantidad.	2.900 €	2.900€ y posibles costas (600 € máximo)	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas
Procedimiento Ordinario 1126/2024, ante el Tribunal Superior de Justicia, contra la resolución de 24/07/2024, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución por la que se declara la pérdida de derecho al cobro, en el expediente M3A1#8360. Reclama cantidad.	4.000 €	4.000€ y posibles costas (600 € máximo)	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas
Procedimiento Ordinario 575/2024, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 23, contra la resolución de 24/09/2024, por la que se inadmite el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución por la que se deniega la subvención, en el expediente M3A1#11490. Reclama cantidad.	57.600 €	57.600€ y posibles costas	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas
Procedimiento Ordinario 265/2024, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 29, contra la resolución de 22/05/2024, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución por la que se declara la pérdida de derecho al cobro, en el expediente M2A1#926. Reclama cantidad.	4.750 €	4.750 € y posibles costas (600 € máximo)	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas
Procedimiento Abreviado 480/2024, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 19, contra la resolución de 24/07/2024, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución por la que se declara la pérdida de derecho al cobro, en el expediente M3A1#3158. Reclama cantidad.	1.700 €	4.750 € y posibles costas (600 € máximo)	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas
Procedimiento Abreviado 416/2024, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 15, contra la resolución por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 13/10/2023 que declara la pérdida del derecho al cobro de la subvención, en el expediente M2A2#3053. Reclama cantidad.	26.374,00 €	26.374,00 € y posibles costas (600 € máximo)	50%	La probabilidad de sentencia estimatoria y de condena en costas

Al cierre del ejercicio 2024, existen, dentro de cada programa, fondos apartados para los posibles litigios que sean resueltos a favor del contribuyente. No se encuentran contablemente dentro de una única cuenta de provisión, sino que forman parte del saldo de los distintos programas de ayuda. Estos fondos no se pueden asignar a los expedientes en lista de espera hasta que no se resuelvan los litigios.

15. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNDACIÓN, RECURSOS OBTENIDOS, AYUDAS Y SUBVENCIONES

15.1. Actividades

ACTIVIDAD 1

a) Ayudas y Subvenciones

Denominación de la actividad	Ayudas y Subvenciones
Tipo de actividad (*)	Fundacional
Lugar donde se realiza la actividad	Madrid

-Plan Renove de Ascensores 2020, con la finalidad de reducir el consumo de energía en el sector de la edificación, velando por los efectos medioambientales que se produzcan en el aprovechamiento de los recursos energéticos, y promoviendo la implantación en los ascensores de sistemas que permiten incrementar su seguridad para prevenir accidentes, con un importe inicial de 270.000 €. Durante 2021 se han incrementado los fondos hasta alcanzar los 720.000,00 € y se pagaron 140.058,32 €. Durante 2022 se pagaron 500.009,28 €. En 2023 y 2024 no se han realizado pagos para este programa. Plan finalizado.

-Plan Renove de Salas de Calderas 2020, que pretende incentivar la renovación de salas de calderas existentes, fomentando con ello la reducción del consumo de energía en el sector de la edificación, así como mejorar la seguridad de estas instalaciones y velar por los efectos medioambientales que se produzcan en el aprovechamiento de los recursos energéticos, con un importe de 900.000 €. A lo largo de 2021, se han pagado expedientes por importe de 34.423,66 € y durante el 2022 se pagaron 296.611,03 €. En 2023 se produjo una devolución de ayuda por un importe de 6.416,12 €, y en el 2024, de 5.725,26 €. Plan finalizado.

-Plan Renove de Ventanas 2020, que pretende incentivar la renovación de ventanas antiguas por otras de mayor eficiencia energética, fomentando con ello la reducción de la demanda energética de las viviendas y edificios del sector terciario, la disminución de la factura energética de los usuarios y la mejora de las condiciones de confort de las estancias, con un importe inicial de 900.000 €, durante 2021 se han

realizado dos incrementos de fondos de tal forma que se han dispuesto para incentivos un importe total de 1.710.000,00 €. Durante 2021 se han abonado ayudas por importe de 557.713,26 € y durante 2022 se pagaron 1.052.865,84 €. En 2023 no se han realizado pagos para este programa. En 2024, se pagaron 9.104,80 € (recursos). Plan Finalizado.

-Plan Renove de Electrodomésticos 2020, con la finalidad de reducir el consumo de energía de este tipo de aparatos, con un importe total para ayudas de 1.800.000 €. Durante 2021, se han pagado ayudas por importe de 915.722,13 € y durante 2022 se pagaron 89.738,97 €. En 2023 no se han realizado pagos para este programa. En 2024, se pagaron 222,05 euros (recurso). Plan Finalizado.

-Plan Renove de Calderas Individuales 2022, con la finalidad de reducir el consumo de energía de este tipo de aparatos, con un importe total para ayudas de 5.175.000,00 €. Durante el 2023 se pagaron un total de ayudas para este programa por un importe de 4.068.263,49 €. Durante el 2024 se pagaron 94.371,22 € (recursos). Plan Finalizado.

-Plan Renove de Calderas Individuales y Aire Acondicionado 2023, con la finalidad de reducir el consumo de energía de este tipo de aparatos, con un importe total para ayudas de 5.500.000,00 €. Durante el 2024 se pagaron un total de ayudas para este programa por un importe de 4.089.937,13 €. Plan Finalizado.

-Programa MOVES I, con objeto de apoyar actuaciones de movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas, incluida la disposición de las infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos, con un presupuesto inicial de 5.658.768,59 €. En el 2020 se han abonado ayudas por importe de 1.014.168,46 €, en el 2021, 269.842,71 € y durante 2022 se pagaron 165.199,18 €. En 2023 y 2024 no se han realizado pagos para este programa. Plan Finalizado.

-Programa MOVES II, que pretende contribuir a la descarbonización del sector transporte mediante el fomento de las energías alternativas para la consecución de los objetivos fijados por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, promoviendo la realización de actuaciones de apoyo a la movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas, por un importe global de 19.544.863,10 €. A lo largo de 2021, se han abonado ayudas por un importe total de 2.804.732,83 € y durante 2022 se pagaron 3.255.054,89 €. En 2023 se ha recibido una transferencia de fondos de 919.870,09 €, han pagado un total de 2.637.783,21 €. En 2024 se ha recibido una transferencia de fondos para pago de ayudas de 1.204.795,47 € y se han pagado un total de 98.183,76 € (recursos). Plan finalizado, una vez enviado el informe de cierre y aprobado, se procederá a la devolución de fondos sobrantes

-Programa PREE, que pretende mediante la realización de actuaciones de reforma de edificios existentes, con independencia de su uso y de la naturaleza jurídica de sus titulares, favorecer la reducción del consumo de energía final y de las emisiones de dióxido de carbono, mediante el ahorro energético, la mejora de la eficiencia energética y el aprovechamiento de las energías renovables, por un importe global de 39.172.652,18 €. A lo largo de 2022, se han abonado ayudas por un importe total de 5.998,00 €. En el año 2023 se han recibido transferencias para pago de subvenciones por 25.000.000 € y se han pagado ayudas a beneficiarios en concepto de PREE por un importe total de 2.418.251,50 €. En el año 2024 se han pagado ayudas a beneficiarios por un importe total de 12.996.722,14 €.

-Programa MOVES III, con el objetivo de contribuir a la descarbonización del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad para la consecución de los objetivos fijados tanto en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, como en el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica, promoviendo la adquisición de vehículos eléctricos, así como la infraestructura de recarga adecuada en todo el territorio nacional. Está dotado con 244.912.124,77 € destinados a ayudas (no incluye inversión directa). En 2023 se ha recibido transferencia de fondos por un importe de 73.856.931,05 € y se han realizado pago de ayudas por un total de 44.808.652,87 €. En 2024 se ha recibido transferencia de fondos por un importe de 56.615.026 € y se han realizado pago de ayudas por un total de 49.042.252,35 €.

-Programas de ayudas para Renovables en Autoconsumo, Almacenamiento y Sistemas Térmicos, con el fin de cumplir con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en cuanto al despliegue e integración de las energías renovables, el almacenamiento con fuentes de energía renovable, contribuyendo con ello a la descarbonización de distintos sectores de la economía, así como a la consecución de los objetivos fijados por el PNIEC 2021-2030 y la Estrategia de Almacenamiento Energético. El importe máximo destinado a la concesión de las subvenciones previstas inicialmente fue de 87.349.111,3 €. Durante 2022 se produjo una ampliación de fondos por 88.557.111,00 €. En el ejercicio 2023, se ha producido una ampliación de fondos para ayudas de 26.201.510 € en septiembre 2023 y de 56.042.938 euros en diciembre 2023. En el ejercicio 2023 se ha pagado ayudas por un importe de 165.699,71 €. En el ejercicio 2024 se han realizado pagos de ayudas por un importe de 79.505.577,34 y se han recibido fondos para pago de ayudas por un total de 156.280.429,20 €.

B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas – ejercicio 2024.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	11	15	20.150	26.445
Personal con contrato de servicios	24	39	43.160	68.757
Personal voluntario	11	15	20.150	26.445

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	64.537	81.757
Personas jurídicas	2.693	2.827

e) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto/Inversiones Planes	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	127.250.000,00 €	145.830.645,50 €
a) Ayudas monetarias	127.250.000,00 €	145.830.645,50 €
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	3.833.000,00 €	5.475.367,18 €
Gastos de personal	1.649.076,00 €	1.760.224,75 €
Otros gastos de la actividad	59.045,00 €	70.909,58 €
Gastos funcionamiento		
Actividades de difusión		
Varios		
Amortización del Inmovilizado		63.144,81 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		15,46 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-48.140,00 €
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	132.791.121,00 €	153.248.447,28 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	60.000,00 €	116.072,80 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	60.000,00 €	116.072,80 €
TOTAL	132.851.121,00 €	153.364.520,08 €

ACTIVIDAD 2

a) Actividades de difusión.

Denominación de la actividad	Actividades de difusión
Tipo de actividad (*)	Fundacional
Lugar donde se realiza la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada.

Para dar a conocer la existencia de estos programas y planes relacionados con el ahorro y la eficiencia energética y el impulso a las energías renovables en la Comunidad de Madrid, la Fundación ha realizado diversas actuaciones de difusión e informativas. Se han empleado los perfiles de redes sociales, las plataformas digitales y las páginas web de la Fundación para dinamizar los contenidos y maximizar los impactos sobre los públicos. Mediante estos canales digitales se han podido dar a conocer nuevos materiales audiovisuales informativos que se han elaborado para la difusión de las distintas jornadas organizadas, congresos y cursos, incluyendo los referidos a los planes y programas de ayudas.

Además, se ha diseñado y coordinado la implementación de acciones de difusión y publicidad en colaboración con los equipos de comunicación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Particularmente, se puso en marcha una campaña de publicidad y comunicación elaborada ad hoc para el Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales de la Comunidad de Madrid, que permitió cumplir con el objetivo de dar a conocer las ayudas disponibles y agotar el crédito presupuestario disponible para esta línea de ayudas.

Durante los ejercicios 2023 y 2024 se ha optimizado el formato, la estructura y los contenidos de la página web de la Fundación de la Energía (www.fenercom.com), con el fin de poner a disposición de los usuarios toda la información contenida de la manera más accesible e intuitiva posible.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.465	882

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstas.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	500.000	1.496.015
Personas jurídicas	100.000	46.269

e) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto/Inversiones Planes	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	28.490,00 €	20.954,24 €
Otros gastos de la actividad	9.841,00 €	11.818,46
Gastos funcionamiento	9.841,00 €	11.818,46
Actividades de difusión	0,00 €	0,00 €
Varios		
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	38.331,00 €	32.772,70 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	0,00 €	0,00 €
TOTAL	38.331,00 €	32.772,70 €

ACTIVIDAD 3

a) Estudios y publicaciones

Denominación de la actividad	Estudios y Publicaciones
Tipo de actividad (*)	Fundacional
Lugar donde se realiza la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada.

Memoria de Actividades 2023 de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

b) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1.141	881	1.141	881

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstas.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	500	12.950
Personas jurídicas	1.000	401

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto/Inversiones Planes	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	36.313,00 €	20.954,24 €
Otros gastos de la actividad	9.841,00 €	11.818,46 €
Gastos funcionamiento	9.841,00 €	11.818,46 €
Actividades de difusión		
Varios		
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	46.154,00 €	32.772,70 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	0,00 €	0,00 €
TOTAL	46.154,00 €	32.772,70 €

A modo de resumen de actividades:

Gastos/Inversiones	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	FUNDACION	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	145.830.645,50 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	145.830.645,50 €
a) Ayudas monetarias	145.830.645,50 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	145.830.645,50 €
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno					
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
Aprovisionamientos	5.475.367,18 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.475.367,18 €
Gastos de personal	1.760.224,75 €	20.954,24 €	20.954,24 €	635.683,84 €	2.437.817,06 €
Otros gastos de la actividad	70.909,58 €	11.818,46 €	11.818,46 €	378.184,83 €	472.731,34 €
Gastos funcionamiento	70.909,58 €	11.818,46 €	11.818,46 €	378.184,83 €	472.731,34 €
Actividades de difusión	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Varios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortización del Inmovilizado	63.144,81 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	63.144,81 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	-15,46 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-15,46 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-48.140,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-48.140,00 €
Impuesto sobre beneficios					
Subtotal Gastos	153.152.136,36 €	32.772,70 €	32.772,70 €	1.013.868,67 €	154.231.550,43 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	116.072,80 €	0,00 €	0,00 €	18.455,90 €	134.528,70 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					
Cancelación deuda no comercial					
Subtotal Recursos Inversiones	116.072,80 €	0,00 €	0,00 €	18.455,90 €	134.528,70 €
TOTAL	153.268.209,16 €	32.772,70 €	32.772,70 €	1.032.324,57 €	154.366.079,13 €

15.2 Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación

Gasto/Inversiones Planes	Importe		Otros recursos económicos a obtener por la entidad	Importe	
	Previsto	Realizado		Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €	0,00 €	Deudas contraídas	0,00 €	0,00 €
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	0,00 €	0,00 €	Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €	0,00 €
Ingresos ordinarios de actividades mercantiles	0,00 €	0,00 €	TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00 €	0,00 €
Subvenciones del sector público	133.648.382,00 €	145.830.645,50 €			
Aportaciones privadas	127.250.000,00 €	145.830.645,50 €			
Otros tipos de ingresos	6.398.382,00 €	8.497.215,85 €			
Ingresos financieros	0,00 €	3.712.039,09 €			
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	133.648.382,00 €	149.542.684,59 €			

15.3. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Destino de rentas y gastos de administración

i) Destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar (Acordado por el Patronato)	% recursos destinados a fines	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	IMPORTE PENDIENTE
2017	11.056,00	1.386.040,00	1.397.096,00	1.397.096,00	100%	1.386.040,00	1.102.788,02	294.307,98							0
2018	46.768,12	3.651.346,40	3.698.114,52	3.698.114,52	100%	3.647.891,92		3.364.639,94	333.474,58						0
2019	64.432,76	6.469.913,94	6.534.346,70	6.534.346,70	100%	6.474.258,12			6.140.783,54	393.563,16					0
2020	35.979,64	5.320.466,93	5.356.446,57	5.356.446,57	100%	5.420.387,49				5.026.824,33	329.622,24				0
2021	129.466,46	6.071.607,21	6.201.073,67	6.201.073,67	100%	6.166.538,08					5.836.915,84	364.157,83			0
2022	116.694,50	6.867.226,32	6.983.920,82	6.983.920,82	100%	6.889.018,17						6.524.860,34	459.060,48		0
2023	1.271.019,60	59.476.393,45	60.747.413,05	60.747.413,05	100%	59.526.365,40							59.526.365,40		0
2024	3.712.039,09	154.264.701,08	157.976.7040,17	157.976.7040,17	100%	154.414.386,46								154.414.386,46	3.562.353,71
TOTAL							1.386.040,00	3.658.947,92	6.474.258,12	5.420.387,49	6.166.538,08	6.889.018,17	59.985.425,88	154.414.386,46	3.562.353,71

ii) Ajustes positivos del resultado contable

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	Realizado
Gastos por ayudas	145.830.645,50 €
Gastos de personal	2.437.817,06 €
Otros gastos de actividad	5.996.238,52 €
SUBTOTAL	154.264.701,08 €
B) Amortizaciones y correcciones por deterioros de valor de activos no corrientes efectos a las actividades propias	
Conceptos de gasto	Importe
Dotación a la amortización	63.144,81 €
SUBTOTAL	63.144,81 €

SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DESTINADAS A CUMPLIMENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES

Detalle de la inversión	Fecha	Valor adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Inversiones computadas como cumplimiento de fine		
						Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Immobilizado material	2024	33.612,58 €		33.612,58 €			33.612,58 €	
Immobilizado inmaterial	2024	116.072,80 €		116.072,80 €			116.072,80 €	
		149.685,38 €	0,00 €	149.685,38 €	0,00 €	0,00 €	149.685,38 €	0,00 €

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	154.264.701,08 €
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	149.685,38 €
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	154.414.386,46 €

iii) Gastos de administración

Detalle de gastos de administración				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
626	Otros gastos Actividad	Comisiones bancarias	100%	60,64 €
TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN				60,64 €

Gastos de administración					
Ejercicio	Límites alternativos (art.33 Reglamento RD 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2004 y Art.32,1 Reglamento RD 1337/05			
	1	2	3	4	5
2024	393.582,14 €	859.211,05 €	11,68 €	0,00 €	11,68 €
					-393.570,46 €

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. Estructura del personal

Al inicio de 2024, la Fundación de la Energía contaba con una persona con contrato de alta dirección, 7 personas con contrato indefinido, uno de ellos con dedicación parcial de dos días a la semana, y 36 personas con contrato temporal por obra y servicio. A lo largo del año, se incorporaron 17 trabajadores, y causaron baja de la Fundación 7 personas.

Las personas empleadas por la Fundación distribuidas por categorías en el ejercicio 2024 son las siguientes:

2024	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Nº medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Titulado grado superior	18	18	36	30,86
Titulado grado medio	4	9	13	11,87
Administrativo	1	4	5	4,31
	23	31	54	47,03

Las personas empleadas por la Fundación distribuidas por categorías durante el ejercicio 2023 fueron las siguientes:

2022	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Nº medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Titulado grado superior	11	15	26	23,36
Titulado grado medio	5	7	12	10,74
Administrativo	2	4	6	4,53
	18	26	44	35,63

La Fundación tiene en plantilla 1 empleado con discapacidad mayor o igual del 33.

17.2. Información relativa a la Junta de Gobierno y el Patronato

Durante los ejercicios 2023 y 2024, la Fundación no ha incurrido en importe alguno por retribuciones u otras prestaciones a favor de sus miembros de la Junta de Gobierno y del Patronato. Tanto el anterior Director Gerente como el actual, han ejercido de Secretario del Patronato, pero sin ninguna contraprestación económica por el hecho de ostentar ese puesto dentro del Patronato.

Durante 2023, se ha producido el cese del Director Gerente D. José Antonio González Martínez y el nombramiento del actual, D. Pedro Reques Fernández, y en su calidad de Director Gerente, han percibido durante 2023 remuneraciones brutas:

- D. José Antonio González Martínez: 80.712,82 €
- D. Pedro Reques Fernández: 54.378,17 €

D. Pedro Reques Fernández, y en su calidad de Director Gerente, han percibido durante 2024 un total por remuneraciones brutas:

- D. Pedro Reques Fernández: 77.451,07 €

Cabe destacar que, debido a la condición de secretario del Patronato de la Fundación de la Energía, no se percibe remuneración alguna.

17.3. Honorarios de auditoría

Los gastos incurridos por la contratación de la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 serán de 6.660 euros. Los auditores no han prestado servicios diferentes del de auditoría de cuentas. En el ejercicio 2023 fueron 6.439 euros.

17.4. Ceses, nombramientos y modificaciones

Durante 2024, se han producido los siguientes ceses, nombramientos y modificaciones:

REUNIÓN PATRONATO 24-05-2024

- Lectura y aprobación del acta de reunión de 5 de diciembre de 2023
- Nombramiento de secretario y vicesecretario del Patronato a D. José Pedro Reques Fernández.

- Dación de cuentas de los acuerdos adoptados por la Junta de gobierno del procedimiento de contratación mediante licitación con número de expediente F-LIC-2024-01 para la creación de la nueva sede electrónica
- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023.
- Aprobación de modificaciones de la plantilla y plan de incentivos de Fenercom año 2024.
- Propuesta de la creación del Clúster de la Energía.
- Aprobación de incorporación de Fenercom a la Asociación de Agencias Españolas de gestión de la energía – ENEREGEN.
- Aprobación de D. Efigenio Golvano como patrono de honor.

REUNIÓN PATRONATO 23-12-2024

- Lectura y aprobación del acta de reunión de 24 de mayo de 2024.
- Aprobación del Plan de Actuación y el Presupuesto de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2025.
- Se acuerda por unanimidad la formalización de un nuevo Convenio con la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, en los mismos términos que febrero de 2023, a fin de seguir contando con asesoramiento jurídico de calidad con una duración de un año.
- Se aprueba por unanimidad la modificación de los artículos 15.8, 19.2, 20.5, 22.3, 24.1 y 25.1 de los estatutos de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid y la inclusión de 4 nuevos artículos 28, 29, 30 y 31 que regulan el nuevo órgano asesor, el Clúster de la Energía.
- Se aprueba por unanimidad la creación del consejo asesor, "Clúster de la energía", con la aceptación por parte del Patronato de la incorporación inicial de los siguientes miembros que han aceptado la invitación para su participación: Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid, la Confederación Empresarial Independiente de Madrid CEOE CEIM, Iberdrola S.A., Madrileña Red de Gas S.A., Naturgy S.A., Red Eléctrica de España S.A., Don Efigenio Golvano Sacristán y Don José María Nubla Ladrón, además del titular de la Consejería con competencias en materia de energía, del titular de la Viceconsejería con competencias en materia de energía y el titular de la Dirección General con competencias en materia de energía.
- Aprobación de revocación del mandato de los patronos electivos. Red Eléctrica de España S.A. y el Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid.
-

- Aprobación de la modificación de la composición del Patronato y modificación del artículo 15.3 de los Estatutos fundacionales, manteniendo el carácter de patronos natos los titulares de la Consejería con competencias en materia de energía, de la Viceconsejería con competencias en materia de energía, de la Dirección General con competencias en materia de energía, de la Dirección General con competencias en materia de innovación tecnológica, de la Dirección General con competencias en materia de promoción económica e industrial, de la Dirección General con competencias en materia de vivienda, de la Dirección General con competencias en materia de transportes y de la Dirección General con competencias en materia de economía circular y, dejando de formar parte del patronato de la Fundación los titulares de la Viceconsejería con competencias en materia de vivienda, de la Dirección General con competencias en materia de comercio y consumo, de la Dirección General con competencias en materia de formación, de la Dirección General en materia de universidades, de la Dirección General con competencias en materia de agricultura, de la Dirección General con competencias en materia de patrimonio y la Cámara de Comercio e Industria en la Comunidad de Madrid, la Confederación Empresarial Independiente de Madrid CEOE CEIM, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad Rey Juan Carlos, la Fundación Iberdrola así como Nedgia Madrid S.A. y Unión Fenosa Distribución S.A.

- Aceptación de la renuncia de D. José María Nubla y de D. Efigenio Golvano como patronos de honor.
- Aprobación por unanimidad del acta de la reunión.

17.5 Hechos posteriores

En la última reunión de Patronato del año 2024 del 23/12/2024 se aprueba la creación del Consejo Asesor "Cluster de la Energía", iniciativa público-privada creada con el fin de tratar los temas relevantes relativos a la Energía de la Comunidad de Madrid. Este consejo asesor inicia su andadura en el 2025.

El «Clúster de la Energía» actúa como canal de participación de los sectores de la energía y de la sostenibilidad en la Comunidad de Madrid para el eficaz cumplimiento de los fines fundacionales, favoreciendo la diversidad de opiniones y conocimientos, de cara a mejorar los procesos de decisión del Patronato y alcanzar así un mayor grado de eficacia en el cumplimiento de los fines fundacionales. El «Clúster de la Energía» se configura como un órgano voluntario de consulta y asesoramiento técnico, que actuará en todos los asuntos que le encomiende previamente el Patronato o cuando otros órganos fundacionales recaben su colaboración.

En todo caso, desarrollará su actividad, bien asesorando con carácter previo a la adopción de acuerdos o bien aportando iniciativas o propuestas de relevancia en el sector de la energía, la transición energética y la sostenibilidad, para su consideración y estudio por los órganos de la Fundación.

Adicionalmente, en este mismo Patronato se aprueba la revocación de los últimos patronos de carácter privado, por lo que en el 2025 la composición de los patronos de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid es cien por cien pública.

Debido a las nuevas condiciones del sector bancario, a partir del 1 de febrero de 2023 se nos remuneran los saldos en cuenta corriente en base a la media mensual del €STR - 0,15% (revisión y liquidación de intereses mensual). Dichas condiciones se mantienen hasta el momento de formulación de estas Cuentas Anuales.

En los meses de enero y febrero del 2025 se incorporaron 5 personas a plantilla con contrato temporal de duración determinada (MRR).



Fundación
de la
Energía

Memoria Anual de Actividades 2024



Fundación
de la
Energía

www.fenercom.com